



**Naciones Unidas**

**Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre Comercio y Desarrollo**

**Informe de la  
Junta de Comercio y Desarrollo**

**13<sup>a</sup> reunión ejecutiva y  
43<sup>o</sup> período de sesiones**

**Asamblea General  
Documentos Oficiales  
Quincuagésimo primer período de sesiones  
Suplemento No. 15 (A/51/15)**

Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre Comercio y Desarrollo

Informe de la  
Junta de Comercio y Desarrollo

13<sup>a</sup> reunión ejecutiva y  
43<sup>o</sup> período de sesiones

Asamblea General  
Documentos Oficiales  
Quincuagésimo primer período de sesiones  
Suplemento No. 15 (A/51/15)



Naciones Unidas · Nueva York, 1998

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	1
<u>Primera Parte.</u> INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE SU 13ª REUNIÓN EJECUTIVA	
<u>Capítulo</u>	
I. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO EN SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES . . . . .	4
A. Establecimiento de las tres Comisiones decididas por la Conferencia . . . . .	4
B. Aprobación de los proyectos de programas provisionales de los primeros períodos de sesiones de las Comisiones . . . . .	4
1. Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos (Comisión 1) . . . . .	4
2. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (Comisión 2) . . . . .	6
3. Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo (Comisión 3) . . . . .	7
II. PROGRAMA PROVISIONAL DEL 43º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO . . . . .	8
III. OTROS ASUNTOS . . . . .	10
A. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas . . . . .	10
B. Otras cuestiones relacionadas con la aplicación de las recomendaciones del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo . . . . .	10
IV. DECLARACIONES FINALES . . . . .	12
V. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN . . . . .	19
A. Apertura de la reunión . . . . .	19
B. Mesa de la 13ª reunión ejecutiva . . . . .	19

---

\* Publicado originalmente en una versión anticipada con la signatura A/51/15 (Vol. I) y la fecha 1º de noviembre de 1996, en el caso de la 13ª reunión ejecutiva, y con la signatura A/51/15 (Vol. II) y la fecha 9 de diciembre de 1996, en el caso del 43º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

	<u>Página</u>
C. Aprobación del programa . . . . .	19
D. Miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo . . . . .	19
E. Examen del calendario de reuniones . . . . .	19
F. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 13ª reunión ejecutiva . . . . .	20
<u>Anexos</u>	
I. Programa de la 13ª reunión ejecutiva de la Junta . . . . .	21
II. Programas provisionales anotados de los primeros períodos de sesiones de las tres Comisiones . . . . .	22
III. Programa provisional del 43º período de sesiones de la Junta	26
IV. Composición y asistencia . . . . .	28
<u>Segunda Parte.</u> INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE SU 43º PERÍODO DE SESIONES	
I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA . . . . .	32
A. Sector de alto nivel; tema de política sustantiva: las inversiones extranjeras directas y el desarrollo en una economía mundial en vías de internacionalización . . . . .	32
Observaciones de clausura del Sr. Alec Erwin, Ministro de Comercio e Industria de Sudáfrica, Presidente del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su calidad de Presidente del sector de alto nivel . . . . .	32
B. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: reexamen de las estrategias del desarrollo; algunas enseñanzas de la experiencia del desarrollo en el este de Asia . . . . .	35
Conclusión convenida 434 (XLIII): Interdependencia y cuestiones económicas mundiales . . . . .	35
Resumen del Presidente . . . . .	35
C. Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 . . . . .	38
Conclusión convenida 435 (XLIII): Países menos adelantados . . . . .	38
Resumen del Presidente del Comité I . . . . .	40
Anexo: Informe del Presidente del Comité I del período de sesiones sobre la labor de la reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa . . . . .	42

D.	Contribución de la UNCTAD a la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África . . . . .	43
	Conclusión convenida 436 (XLIII): El desarrollo en África . . . . .	43
	Anexo: Informe del Presidente del Comité I del período de sesiones acerca de la labor de la reunión del Grupo sobre el tema 5 del programa . . . . .	45
E.	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD . . . . .	48
	Conclusión convenida 437 (XLIII): Actividades de cooperación técnica . . . . .	48
	Resumen del Presidente del Comité II . . . . .	49
F.	Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con las actividades complementarias del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y cuestiones resultantes de informes y actividades, sus órganos auxiliares o de otro tipo, o relacionadas con esos informes o actividades . .	51
	1. Informe del Secretario General de la Conferencia sobre los preparativos para una reunión con los participantes en el sector del desarrollo . . . . .	51
	2. Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la Conferencia, inclusive el asunto de la financiación de esa participación . . . . .	51
	Conclusión convenida 438 (XLIII): Participación de expertos de los países en desarrollo . . . . .	51
	Anexo: Declaración de los Estados Unidos de América	53
G.	Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo . . . . .	55
	1. Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional . . . . .	55
	2. Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC . . . . .	55

	<u>Página</u>
H. Otros asuntos . . . . .	56
1. Examen de la política de publicaciones de la UNCTAD . . . . .	56
Conclusión convenida 439 (XLIIII): Política de publicaciones de la UNCTAD . . . . .	56
Resumen del Presidente del Comité II del período de sesiones . . . . .	57
2. Cuestión de la coordinación y cooperación entre la UNCTAD y las organizaciones internacionales pertinentes . . . . .	58
II. CUESTIONES INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS, DE PROCEDIMIENTO Y DE ORGANIZACIÓN Y CUESTIONES CONEXAS . . . . .	59
A. Apertura del período de sesiones . . . . .	59
B. Elección de la Mesa . . . . .	59
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones . . . . .	59
D. Aprobación del informe sobre las credenciales . . . . .	61
E. Programa provisional del 44° período de sesiones de la Junta . . . . .	61
F. Cuestiones institucionales, administrativas de procedimiento y de organización y cuestiones afines . . . . .	61
1. Examen de las listas de Estados adjuntas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General . . . . .	61
2. Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta . . . . .	62
3. Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta . . . . .	62
4. Examen del calendario de reuniones . . . . .	63
5. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta . . . . .	63
G. Aprobación del informe de la Junta sobre su 43° período de sesiones . . . . .	64
<u>Anexos</u>	
I. Programa del 43° período de sesiones de la Junta . . . . .	65
II. Composición y asistencia . . . . .	67

## INTRODUCCIÓN

La 13ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 8 de julio de 1996. La reunión constó de una sesión, la 874ª sesión plenaria de la Junta.

El objeto principal de la 13ª reunión ejecutiva era facilitar a la Junta el seguimiento de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones, celebrado en Midrand (Sudáfrica), del 27 de abril al 11 de mayo de 1996, incluido el establecimiento de tres nuevas Comisiones, y la aprobación de los programas provisionales anotados de los primeros períodos de sesiones de las comisiones. La Junta aprobó también el programa provisional de su 43º período de sesiones (ordinario).

El informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 13ª reunión ejecutiva constituye la primera parte del presente informe.

El 43º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 7 al 18 de octubre de 1996. En el curso del período de sesiones, la Junta celebró siete sesiones plenarias: las sesiones 875ª a 881ª. En su noveno período de sesiones, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) había decidido, en el apartado c) del párrafo 107 de su informe titulado "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (A/51/308), que el período ordinario de sesiones de la Junta "se celebrará en una sola parte en otoño, con una duración aproximada de 10 días hábiles".

El informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 43º período de sesiones constituye la segunda parte del presente informe. El informe fue preparado por el Relator, bajo la dirección del Presidente de la Junta, de acuerdo con las directrices aprobadas por la Junta en el anexo a su decisión 302 (XXIX) de 21 de septiembre de 1984. El informe trata de las medidas adoptadas por la Junta sobre los temas sustantivos de su programa y sobre cuestiones de procedimiento y asuntos institucionales, de organización y administrativos. En relación con las medidas adoptadas por la Junta se señala a la atención el párrafo 56 del Compromiso de Cartagena, adoptado en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que dice que "debe recurrirse en mayor grado a las conclusiones acordadas, las evaluaciones o los resúmenes por los Presidentes de los órganos".

Los resúmenes de las declaraciones hechas en el curso del período de sesiones sobre los diversos temas del programa figuran en el documento TD/B/43/12 (vol. II).





Primera Parte

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
SOBRE SU 13<sup>a</sup> REUNIÓN EJECUTIVA

Celebrada en Ginebra, el 8 de julio de 1996

## Primera Parte

### INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE SU 13ª REUNIÓN EJECUTIVA\*\*

#### I. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO EN SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES

##### A. Establecimiento de las tres Comisiones decididas por la Conferencia

1. En su 874ª sesión, celebrada el 8 de julio de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo, actuando de conformidad con los párrafos 108 y 112 del documento final aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en su noveno período de sesiones (véase A/51/308), estableció como órganos auxiliares de la Junta las siguientes Comisiones:

Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos

Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras  
Conexas

Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el  
Desarrollo

En el documento final, en los párrafos 109 a 111, se detallaban los respectivos temas de trabajo de las tres Comisiones.

##### B. Aprobación de los proyectos de programas provisionales de los primeros períodos de sesiones de las Comisiones

2. La Junta tuvo ante sí un documento TD/B/EX(13)/L.2 titulado "Proyecto de programas provisionales para los primeros períodos de sesiones de las Comisiones presentado por el Presidente de la Junta", que había sido presentado como resultado de consultas officiosas del Presidente en preparación de la 13ª reunión ejecutiva de la Junta.

##### 1. Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos (Comisión 1)

3. El Presidente afirmó que en las consultas officiosas se había llegado al entendimiento de que la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos celebraría su primer período de sesiones en dos partes, cada una de las cuales duraría dos días y medio. La división del primer período de sesiones tenía por objeto hacer frente a la situación única del año 1996 y no constituiría un precedente en los trabajos de la Comisión. En la primera parte, en noviembre de 1996, la Comisión examinaría el tema 3 de su programa y en la reanudación del primer período de sesiones, que tendría lugar en febrero de 1997, se ocuparía del tema 4.

---

\*\* El programa de la 13ª reunión ejecutiva figura en el anexo I.

4. Se había acordado también que la secretaría de la UNCTAD prepararía un documento analítico sobre los aspectos del comercio relacionados con el medio ambiente, para la segunda parte del primer período de sesiones de la Comisión 1, pero que facilitaría el documento también a la primera parte del período, en noviembre. El documento se ocuparía principalmente de cuestiones ambientales actuales, particularmente en su relación con el desarrollo, en la inteligencia de que no sería objeto de debates ni de comentarios durante la primera parte del período de sesiones sino que más bien serviría para la preparación por los diversos países de la segunda parte del período, que se celebraría a principios de 1997.

5. En conexión con los trabajos de la Comisión 1, el Presidente recordó que se había llegado también al entendimiento de que se convocaría una reunión ejecutiva de la Junta en el primer trimestre de 1997 con miras a discutir las cuestiones que puedan surgir de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se celebrará en Singapur en diciembre de 1996.

6. El representante de Bulgaria recordó que en el párrafo 91 del documento final de Midrand (véase A/51/308), la Conferencia había confirmado el mandato de la UNCTAD de ayudar a las economías en transición a integrarse plenamente en la economía mundial. Observó, sin embargo, que las anotaciones al programa provisional de la Comisión 1 no reflejaban el consenso alcanzado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a este respecto. Por consiguiente propuso que, para mantener el espíritu del párrafo 91 del documento de Midrand, se insertara, a continuación de la segunda frase de las anotaciones al tema 3 del programa, una nueva frase redactada en los términos siguientes: "A este respecto deberán tenerse en cuenta los intereses específicos de las economías en transición".

7. Los representantes de Belarús y de la Federación de Rusia apoyaron la propuesta búlgara de armonizar la anotación con el párrafo 91 del documento final de Midrand. Por su parte, los representantes de Marruecos, Egipto y Hungría manifestaron su preferencia por no modificar el texto, que era el resultado de un largo proceso de consulta.

8. El representante de Francia precisó que si bien los programas provisionales de las Comisiones 2 y 3 hacían una referencia adecuada a los países menos adelantados, las anotaciones correspondientes a la Comisión 1 no contenían esa referencia. A la vista del enfoque intersectorial actualmente adoptado para los trabajos sobre los países menos adelantados, entendía que convenía rectificar la omisión existente en las anotaciones correspondientes a la Comisión 1.

9. El Presidente exhortó a la Junta a que aprobara el programa provisional anotado de la Comisión 1 sin modificaciones, en la inteligencia de que la secretaría tendría plenamente en cuenta, en sus trabajos sobre los temas sustantivos, las cuestiones planteadas por Bulgaria y Francia.

10. En cuanto al documento analítico que se iba a preparar sobre los aspectos del comercio relacionados con el medio ambiente, el representante de Egipto dijo que si se facilitara el documento a la Comisión 1 en la primera parte de su período de sesiones de noviembre, habría que actualizarlo cuando se reanudara el período de sesiones en febrero de 1997 a la luz de los resultados de la Conferencia Ministerial de la OMC. Por su parte, el representante de la Argentina consideró que el documento se debería ocupar de todas las cuestiones detalladas en el párrafo 91 iv) del documento final de Midrand, exceptuado el tema incluido en el programa del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC, pues convendría hacer un esfuerzo por evitar la duplicación de los trabajos de la UNCTAD con los de la OMC.

#### Medidas adoptadas por la Junta

11. Tras haber tomado nota de los comentarios y entendimientos expuestos, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el proyecto de programa provisional y las anotaciones correspondientes al primer período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos (Comisión 1), reproducido en el documento TD/B/EX(13)/L.2 (véase el anexo II.A).

#### 2. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (Comisión 2)

12. El Presidente recordó que en las consultas officiosas se había llegado a un acuerdo sobre el proyecto de programa provisional de la primera sesión de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, en la inteligencia de que se invitaría al Presidente de la Reunión de Expertos encargada de preparar el informe sobre el tema 4 del programa provisional de la Comisión a asistir al primer período de sesiones de la Comisión a fin de participar en una sesión de preguntas y respuestas con las delegaciones. Señaló también que el portavoz de la Unión Europea había expresado la preocupación de que los miembros de la Unión no pudieran intervenir en un debate en profundidad sobre políticas si sus expertos no participaban en la Comisión.

#### Medidas adoptadas por la Junta

13. Tras haber tomado nota de las consideraciones expuestas, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el proyecto de programa provisional y las anotaciones correspondientes al primer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (Comisión 2), reproducido en el documento TD/B/EX(13)/L.2 (véase el anexo II.B).

#### Medidas conexas en relación con el propuesto nuevo Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

14. Después de tomar nota de una breve declaración del Presidente, en la que recordaba que la tercera Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas, celebrada en Ginebra, del 13 al 21 de noviembre de 1995, había adoptado una resolución en la cual, inter alia, recomendaba que la Asamblea General cambiara el nombre del Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas por el de Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, la Junta de Comercio y Desarrollo hizo suyo el acuerdo alcanzado en las consultas officiosas en el sentido de que el Presidente de la Junta enviara a la Sede de las Naciones Unidas, en nombre de la Junta, una declaración en la que la Junta acogía con satisfacción los resultados de la Conferencia citada.

15. El representante de Irlanda, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que se deberían adoptar medidas para asegurarse de que la resolución que aprobara la Asamblea General sobre el asunto guardara estricta conformidad con las disposiciones institucionales acordadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones.

3. Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo (Comisión 3)

16. El Presidente recordó que, en las consultas officiosas y al comentar las anotaciones referentes a los temas 3 y 4 del programa provisional de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, algunas delegaciones habían observado que las anotaciones deberían ser más precisas en el futuro. Habían estimado también que, cuando estos temas fueran abordados por la Comisión, se debería proceder a un examen de los trabajos que hayan de hacerse en el futuro y que la documentación preparada para esos dos temas debería incluir también el propuesto programa de trabajo futuro de la Comisión.

Medidas adoptadas por la Junta

17. Tras haber tomado nota de las consideraciones expuestas, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el proyecto de programa provisional y las anotaciones correspondientes al primer período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo (Comisión 3), reproducidos en el documento TD/B/EX(13)/L.2 (véase el anexo II.C).

II. PROGRAMA PROVISIONAL DEL 43° PERÍODO DE SESIONES  
DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

1. Para su examen del tema 4 del programa, la Junta tuvo ante sí el documento TD/B/EX(13)/L.1, titulado "Programa provisional para el 43° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo; proyecto de programa provisional presentado por el Presidente de la Junta".

2. En su presentación del tema, el Presidente recordó el entendimiento al que se había llegado en sus consultas officiosas en conexión con algunos de los temas del programa provisional, en los términos siguientes:

a) En cuanto al tema 2 (Sector de alto nivel: tema de política sustantiva: las inversiones extranjeras directas y el desarrollo en una economía mundial en vías de internacionalización), la reunión officiosa de alto nivel de un día de duración se celebraría el 10 de octubre de 1996. En las primeras horas de la reunión se formaría un grupo, integrado por ministros y directores de empresas, que presentaría el tema. A continuación la reunión se centraría en los tres temas siguientes:

- 1) Tendencias de la inversión extranjera directa, en particular en los países menos adelantados, sus factores determinantes y obstáculos, y consecuencias políticas de la promoción de la inversión extranjera directa;
- 2) Relaciones entre la inversión, el comercio y la tecnología y consecuencias para el desarrollo;
- 3) Examen y estudio de los acuerdos existentes, identificación y análisis de cuestiones relativas a un posible marco multilateral de la inversión y consecuencias para el desarrollo.

Al término del mismo día se reuniría un grupo integrado por los jefes de los órganos intergubernamentales pertinentes y sus secretarías.

b) En cuanto al tema 5 (Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África), como el examen a mitad de período tendrá lugar en Nueva York en septiembre de 1996, se pedirá a la secretaría que prepare un documento de sesión con la actualización de los resultados del examen a mitad de período.

c) En cuanto al tema 6 (Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD), además del examen de las actividades de cooperación técnica realizadas en 1995, la Junta esperaba recibir de la secretaría, en el marco de este tema, información sobre la evolución general de la cooperación técnica de la UNCTAD, incluida la cooperación con otras organizaciones y las tendencias de la movilización de recursos, así como propuestas preliminares que le permitirían adoptar medidas en cumplimiento de la sección II.E del documento final del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (A/51/308), con particular referencia al párrafo 96 del mismo. Se esperaba también que con anterioridad a la reunión de octubre de la Junta, el Secretario General de la UNCTAD celebraría consultas officiosas sobre este aspecto del seguimiento de los resultados de Midrand.

d) En cuanto al tema 7 b) (Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la

financiación de esa participación), se pediría a la secretaría que preparara un compendio de información sobre las organizaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas, con particular referencia a las que tuvieran su sede en Ginebra, con una descripción de la forma de financiar la participación de los expertos en sus reuniones, en particular de los expertos procedentes de países en desarrollo. Esa información se facilitaría a las delegaciones con anterioridad al 43° período de sesiones de la Junta, con el fin de celebrar consultas oficiosas en septiembre a fin de preparar el debate de la Junta sobre este tema.

e) En cuanto al tema 8 b) (Informe del Grupo Asesor Mixto sobre el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC acerca de su 29° período de sesiones), se propuso que los informes sobre futuros períodos de sesiones de ese órgano fueran examinados en una reunión ejecutiva de la Junta.

f) En cuanto al tema 10 (Otros asuntos), se pidió a la secretaría que incluyera en las anotaciones al programa correspondientes a este tema una referencia al hecho de que las delegaciones desearían discutir, en el 43° período de sesiones de la Junta, el análisis de la política de publicaciones de la UNCTAD (de acuerdo con el párrafo 107 a) del documento final de Midrand) y la coordinación y cooperación de la UNCTAD con otras organizaciones e instituciones (párrafo 99 del documento final de Midrand). Quedó asimismo entendido que la secretaría prepararía documentación sobre estos dos temas y que, con anterioridad a la reunión de la Junta, se incluirían en las consultas oficiosas del Secretario General de la UNCTAD.

#### Medidas adoptadas por la Junta

3. Tras haber tomado nota de las consideraciones precedentes, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el proyecto de programa provisional de su 43° período de sesiones presentado por el Presidente de la Junta (TD/B/EX(13)/L.1) (véase el anexo III).



### III. OTROS ASUNTOS

#### A. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas

1. El Presidente recordó que el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas había celebrado su 27° período de sesiones del 17 al 19 de junio de 1996 con el objeto de examinar el propuesto plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 1998-2001. El informe constaba en el documento TD/B/43/2-TD/B/WP/96 que la Junta tenía ante sí, y en cuyo anexo figuraba una decisión y un resumen del Presidente, junto con las modificaciones propuestas al plan. Dada la proximidad del examen del Plan de Mediano Plazo por el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en Nueva York y del período de sesiones del Grupo de Trabajo en Ginebra, las modificaciones al plan habían sido ya transmitidas al CPC.
2. El representante de Mongolia, refiriéndose al hecho de que el programa relativo a la UNCTAD del plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para 1998-2001 preveía incluir el trabajo sobre países en desarrollo sin litoral en el subprograma 9.4 (Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial), propuso que los problemas de los países sin litoral se examinaran en un contexto económico más amplio que el de ese subprograma. En consecuencia pidió que introdujeran las revisiones necesarias en el texto del Programa 9 para que los países sin litoral fueran examinados en el marco del subprograma 9.5 (Países menos adelantados). Ello respondería al espíritu del documento final del noveno período de sesiones de la UNCTAD, según el cual "el órgano de la secretaría de la UNCTAD encargado de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo debería estructurarse, dotarse de personal y equiparse de forma que pueda coordinar los trabajos sectoriales, vigilar la aplicación del Programa de Acción de París y otros programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas y presentar estudios para que los examine la Junta de Comercio y Desarrollo" (véase A/51/308, párr. 113).
3. Los representantes de Nepal y Uganda apoyaron la propuesta de Mongolia.
4. El Presidente observó que se habían transmitido ya esas inquietudes al CPC y que el asunto se encontraba ya en manos de la Asamblea General.

#### Medidas adoptadas por la Junta

5. La Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 27° período de sesiones y sobre las declaraciones hechas acerca del mismo.

#### B. Otras cuestiones relacionadas con la aplicación de las recomendaciones del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

6. Refiriéndose a algunas otras cuestiones indicadas en el documento oficioso de la secretaría de 10 de junio de 1996 sobre las medidas que sería necesario adoptar en relación con la aplicación de las recomendaciones del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Presidente dijo que a su juicio la Junta no estaba en condiciones de discutir esas cuestiones en su actual reunión ejecutiva. Se propuso en consecuencia que las cuestiones indicadas en el documento de la secretaría se

examinaran en septiembre de 1996 en las consultas del Presidente y la Mesa o en las consultas del Secretario General de la UNCTAD, con miras a preparar las decisiones necesarias sobre las mismas.

Medidas adoptadas por la Junta

7. La Junta de Comercio y Desarrollo manifestó su acuerdo con la anterior propuesta del Presidente.

#### IV. DECLARACIONES FINALES

1. El portavoz del Grupo de América Latina y el Caribe (Cuba) dijo que los países miembros de su Grupo deseaban reiterar su pleno respaldo a los acuerdos adoptados por consenso en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, recogidos en la Declaración de Midrand y una Asociación para el Crecimiento y el Desarrollo" (A/51/308), que confirmaban la voluntad política de la comunidad internacional de dar un nuevo impulso a este importante foro de las Naciones Unidas en beneficio del desarrollo. La 13ª reunión ejecutiva de la Junta, incluidas las consultas preparatorias, han permitido a las delegaciones adoptar una serie de decisiones para poner en movimiento el nuevo mecanismo institucional y encarar así los acuerdos derivados del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Su Grupo acogía con satisfacción la celebración de una reunión con participación de alto nivel para tratar el tema de las inversiones en el 43º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y esperaba que todos los países miembros hicieran los esfuerzos necesarios para garantizar el más alto nivel posible de representación. Ello favorecería un debate amplio y profundo a fin de obtener una visión más clara de las implicaciones y proyecciones de la inversión extranjera directa, así como la forma de garantizar su efectiva contribución al desarrollo de los países en desarrollo. El orador expresó su seguridad de que la secretaría haría todos los esfuerzos convenientes para organizar de manera adecuada dicha reunión, incluyendo la más temprana convocatoria de los participantes.

2. Uno de los temas del programa del 43º período de sesiones de la Junta, al que el Grupo de América Latina y el Caribe otorgaba particular importancia, era el referente a la financiación de la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones pertinentes de la UNCTAD (tema 7 b)). La instrumentación de este reclamo no podía seguir dilatándose y debía interpretarse como una medida efectiva para garantizar una contribución más plena de los países en desarrollo a las labores de la UNCTAD.

3. Su Grupo respaldaba totalmente los mandatos acordados para las tres Comisiones. En lo concerniente a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos (Comisión 1), su Grupo consideraba que los temas de comercio y medio ambiente quedaban bien focalizados y permitirían alcanzar buenos resultados. A este respecto, sería necesario ocuparse en el futuro inmediato de la estructuración de las reglas de servicio en relación con los trabajos que se estaban realizando en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Otro tema de importancia en el futuro trabajo de la UNCTAD era la política de competencia, incluida la protección del consumidor, que por su naturaleza tenía un carácter intersectorial y debería contar con todo el apoyo institucional necesario.

4. Desde hace algún tiempo los países de América Latina y el Caribe han venido subrayando la enorme importancia que concedían a la asistencia técnica ofrecida por la secretaría de la UNCTAD. Era imperativo que esa asistencia tuviera carácter universal y pudiera llegar a todos los países que la requerían, incluidas las pequeñas y vulnerables economías de su propia región. Ha sido positiva la reciente publicación por la secretaría de la UNCTAD del modelo prototipo para el establecimiento de un banco de exportaciones e importaciones (UNCTAD/ECDC/256). Ello constituía un buen ejemplo del tipo de trabajo que los países de su Grupo esperaban de la UNCTAD, ya que con ello se promovía el intercambio de experiencias y la cooperación entre los propios países en desarrollo.

5. El portavoz del Grupo Asiático (Nepal) dijo que el Grupo había participado en las consultas oficiosas con un espíritu de conciliación y avenencia y con miras a llegar a un consenso. El Grupo había presentado algunas propuestas constructivas sobre los temas del programa provisional del 43° período ordinario de sesiones de la Junta y sobre los primeros períodos de sesiones de las Comisiones y le complacía observar que algunas de esas propuestas ya habían sido incluidas. Con el deseo de seguir avanzando el Grupo Asiático no había insistido en algunas de las restantes propuestas, en particular en los dos temas siguientes:

a) En primer lugar, el Grupo Asiático había propuesto que las reuniones con participación de alto nivel de la Junta giraran en torno al tema "Financiación del desarrollo", puesto que estaba persuadido de que toda la cuestión de la falta de recursos para las actividades de desarrollo de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, de la que la inversión extranjera directa no es sino una parte, debería ser discutida en la serie de reuniones de alto nivel. Sin embargo, el Grupo había decidido respetar la decisión de la mayoría y centrarse este año en la inversión extranjera directa y en el desarrollo. Pero como el tema de la financiación del desarrollo revestía importancia crítica para los países en desarrollo y seguía siendo pertinente para la UNCTAD, debería ser discutido en un foro adecuado - la Junta o la comisión competente - en 1997. El Grupo Asiático ha tomado nota con agradecimiento de la respuesta positiva de muchos países durante las consultas oficiosas relativas a la necesidad absoluta de discutir este tema el próximo año en el seno de la UNCTAD.

b) En segundo lugar, el Grupo Asiático había considerado necesario que la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos se reuniera en 1996, ya que esa Comisión podría hacer una importante contribución a la Conferencia Ministerial de la OMC que se celebraría en Singapur. Una vez más, con el fin de llegar a un consenso y en el entendimiento de que ello no serviría de precedente, el Grupo Asiático dio su acuerdo a que el primer período de sesiones de la Comisión se celebrara en dos partes. También acordó, pese a ciertas dificultades de algunos de sus miembros, discutir el tema 3 del programa propuesto en la primera parte del período de sesiones en noviembre de 1996 y el tema 4 en la segunda parte, en febrero de 1997. Sin embargo, la documentación preparada por la secretaría para ambos temas del programa debería estar disponible cuando se celebrara la primera parte del período de sesiones. La secretaría podría, preparar una corta adición, destinada a la segunda parte del período de sesiones, en la que se reflejara la situación después de la Conferencia de Singapur en lo relativo al tema 4 del programa.

6. El Grupo Asiático deseaba también expresar su inquietud en cuanto a la diferencia de opiniones sobre el año de la UNCTAD. La UNCTAD ha trabajado siempre sobre la base del año civil y no del año "de Junta a Junta". En Midrand no se tomó ninguna decisión en contra. De hecho, ni siquiera se discutió la cuestión. En consecuencia, su Grupo opinaba que se debería continuar la práctica habitual. Pasar al año "de Junta a Junta" significaría la pérdida de un año completo de trabajo. Ello era totalmente inconveniente y su Grupo apoyaba sin reservas la continuación de los trabajos de la UNCTAD sobre la base del año civil.

7. En el contexto del nuevo mecanismo intergubernamental que entraría en funcionamiento muy pronto, subrayó que si bien la cuestión de los países menos adelantados se examinaría en adelante a través del mecanismo intergubernamental, como se había acordado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el órgano de la secretaria de la UNCTAD encargado de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin

litoral y los pequeños países insulares en desarrollo debería estructurarse, dotarse de personal y equiparse lo antes posible de manera que pudiera coordinar los trabajos sectoriales, vigilar la aplicación del Programa de Acción de París y otros programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas y presentar estudios para que los examinara la Junta de Comercio y Desarrollo.

8. Reiterando la posición del Grupo Asiático sobre la necesidad de financiar la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de expertos, dijo que como el número de reuniones de expertos se había limitado a diez al año era importante asegurarse de que los países en desarrollo aprovechaban plenamente esas reuniones. Ello podría hacerse financiando la participación de un cierto número de expertos de países en desarrollo en cada reunión. En consecuencia, la secretaría debería realizar los estudios necesarios para que la Junta pudiera abordar el tema en su próximo período de sesiones ordinario y llegar a una decisión favorable.

9. La portavoz del Grupo de África (Kenya) dijo que en opinión de su Grupo el programa provisional del 43° período de sesiones de la Junta estaba bien equilibrado. Era importante que el primer período de sesiones ordinario de la Junta celebrado después del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tratara alguna de las cuestiones de interés esencial para África. Si bien el crecimiento en África se había recuperado ligeramente, situándose cerca del 3% en 1995, la mayoría de países estaban afectados negativamente por la disminución de los precios de sus productos básicos de exportación y otros países estaban también afectados por guerras civiles y por la incertidumbre política. La situación de la seguridad alimentaria en el continente también causaba preocupación, puesto que las cosechas en la mayoría de países al sur del Sáhara habían quedado reducidas por la sequía o por precipitaciones poco seguras. Esto había obligado a recurrir cada vez más a importaciones de alimentos para evitar el hambre. La disminución continuada de los pagos netos de la asistencia eran también un factor que deprimía el crecimiento y se complicaba por la carga de los desembolsos de la deuda, que continuaba siendo excesiva. Tampoco el crecimiento económico de África y su participación en el comercio mundial había seguido el mismo ritmo que el crecimiento de la población, con la consecuencia de que no habían mejorado los ingresos reales.

10. La mayoría de los países de África habían aplicado medidas importantes de reforma económica a fin de crear un entorno facilitador que atrajera la inversión extranjera directa. Por desgracia no había acompañado a estas medidas un aumento de la inversión extranjera directa. Por lo tanto, el tema sustantivo de política sobre las inversiones extranjeras directas y el desarrollo en una economía mundial globalizadora tenía un gran interés para África. Este tema sólo recibiría un trato justo si los ministros y los ejecutivos de empresas participantes se seleccionaban con una distribución geográfica que fuera representativa de la composición de la UNCTAD.

11. El Grupo de África acogía con agrado la inclusión del tema 5 del programa ("Contribución de la UNCTAD a la ejecución de un nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África") y tomaba nota de que la secretaría prepararía un documento con una actualización del examen a mitad de período que se realizaría en septiembre de 1996 en Nueva York.

12. En cuanto a la cuestión de la cooperación técnica, la oradora expresó su satisfacción por los programas que había preparado la secretaría de la UNCTAD en colaboración con otras organizaciones internacionales. Un seminario sobre la

OMC y los resultados de la Ronda Uruguay que acababa de iniciarse en Nairobi era un elemento de un programa integrado de asistencia técnica organizado conjuntamente por la OMC, la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC. La portavoz del Grupo de África confiaba que el programa se extendería a todos los países de aquel continente.

13. En relación con las nuevas comisiones y con los programas seleccionados para sus primeros períodos de sesiones, el Grupo de África apoyaba las propuestas formuladas; las cuestiones prioritarias de política que no pudiesen tratarse durante los primeros períodos de sesiones se incluirían sin duda en futuros períodos de sesiones de las comisiones. El Grupo de África también prestaba apoyo a la idea de convocar en el primer trimestre de 1997 una reunión ejecutiva de la Junta para debatir las cuestiones que se plantearan en la Conferencia ministerial de Singapur.

14. La oradora señaló finalmente que algunas cuestiones que debían examinarse en el 43° período de sesiones de la Junta serían objeto de consultas antes del período de sesiones. El Grupo de África confiaba en que se adoptarían medidas dirigidas a las delegaciones anglófonas para que también ellas pudiesen participar con eficacia.

15. El representante de Irlanda, hablando en nombre de la Unión Europea, expresó la opinión de que los temas prioritarios de las tres nuevas comisiones debían orientarse a las necesidades especiales de países en desarrollo, en especial los países menos adelantados, debían estar orientadas a la acción y debían centrarse en cuestiones de desarrollo. Además, la labor de las comisiones debería prestar una atención especial, en la medida de lo posible, a analizar e intercambiar experiencias eficaces de desarrollo y a extraer las correspondientes enseñanzas. En general, los programas de las comisiones debían prepararse siempre de modo que facilitasen la asistencia de las correspondientes personas encargadas de formular políticas. En relación con ello, la división del primer período de sesiones de una de las comisiones en dos partes no debería constituir un precedente para el futuro. Cada comisión debería también planificar y organizar su labor y transmitir orientaciones claras a la secretaría. Habida cuenta del carácter estrechamente estructurado del nuevo mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y de los límites impuestos al número y duración de las reuniones, era esencial asegurar que las comisiones estuviesen bien preparadas y que utilizaran su tiempo con eficiencia y eficacia. Esto supondría concentrarse en un número limitado de temas que facilitarían la participación de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional. Un elemento esencial en el éxito futuro de las comisiones sería disponer de documentación bien preparada y oportuna que aprovechara al máximo la capacidad analítica de la UNCTAD y se centrara en los temas a debatir.

16. Las Comisiones deberían prestar también una atención especial a la convocatoria de reuniones de expertos. Estas reuniones deberían recibir términos de referencia precisos de sus comisiones de origen y deberían contribuir aportando asesoramiento experto útil que ayudara a las comisiones a examinar las cuestiones de política. Debería mantenerse una distinción clara entre la labor política de las comisiones y las cuestiones técnicas debatidas en las reuniones de expertos.

17. En cuanto al 43° período de sesiones de la Junta, que debía celebrarse en octubre, la Unión Europea confiaba en que los preparativos del período de sesiones se realizaran de modo transparente y con la participación de todos los Estados miembros. La Unión también esperaba recibir con tiempo documentación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

18. En relación con la serie de reuniones sobre políticas sustantivas de la Junta, la Unión Europea consideraba que las propuestas recientemente aceptadas formaban la base de un debate político útil sobre inversiones extranjeras directas y desarrollo. El orador señaló con satisfacción la participación prevista en estas reuniones de personajes importantes del sector privado que tenían experiencias pertinentes sobre inversiones en países en desarrollo. Su contribución era una deseable innovación que facilitaría mucho el debate sobre una cuestión de importancia básica para los países en desarrollo.

19. En la esfera administrativa era esencial que la Junta tuviera la oportunidad de examinar la política de publicaciones de la UNCTAD y debatir la cooperación y coordinación de la UNCTAD con otros organismos internacionales.

20. Por último, la Unión Europea consideraba que el calendario de reuniones de la UNCTAD debía procurar equilibrar las reuniones de expertos con sus respectivas comisiones. Las reuniones de las comisiones debían estar espaciadas adecuadamente entre las reuniones anuales de la Junta. Las comisiones tenían la responsabilidad de convocar reuniones de expertos. Todo cambio en relación con esta disposición importante de Midrand debía estar justificada y preparada de modo que facilitara la labor eficaz de las comisiones. El examen del calendario por la Unión tenía en cuenta las limitaciones temporales que afectaban el mecanismo intergubernamental y la necesidad consiguiente de tener un calendario que aprovechara de la mejor manera posible el tiempo disponible.

21. El representante de la Federación de Rusia dijo que el documento final aprobado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo demostraba que era posible conseguir un consenso a fondo sobre las cuestiones con que se enfrentaba la UNCTAD. Los términos cuidadosos del documento de Midrand debían reflejarse fielmente en todos los documentos que se aprobaran en posteriores reuniones intergubernamentales en la UNCTAD.

22. El orador expresó el deseo de que en un futuro próximo los documentos para el 43° período de sesiones de la Junta, especialmente el World Investment Report, 1996 y el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1996 estuvieran a disposición de las misiones en Ginebra y en las capitales nacionales a fin de que las delegaciones pudieran prepararse seriamente para el período de sesiones.

23. Por último, su delegación consideraba positivas las medidas que el Secretario General de la UNCTAD había adoptado para reorganizar la secretaría y confiaba en que el Secretario General pudiera compartir sus opiniones sobre esta cuestión con las delegaciones en un futuro próximo.

24. El representante de China recordó que, de conformidad con las disposiciones del documento final de Midrand, correspondía a la UNCTAD garantizar la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial sobre una base más equitativa. La delegación de China confiaba en que el nuevo espíritu de cooperación desembocaría en un cambio en la situación de los países en desarrollo en la economía mundial entre el momento actual y la celebración de la X UNCTAD. Para que esto pudiera suceder, la UNCTAD debía dedicar menos tiempo a cuestiones de procedimiento y más tiempo a cuestiones sustantivas. El orador tomó nota con satisfacción de que los programas provisionales que se acababan de aprobar para el 43° período de sesiones de la Junta y las nuevas comisiones reflejaban las tareas que les había asignado la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones. En cuanto a la documentación para las reuniones futuras era importante que se distribuyeran los documentos a su debido tiempo, incluidas las versiones en chino que se necesitarían para los trabajos preparatorios en Beijing.

25. El representante de Hungría se refirió a las disposiciones adoptadas para celebrar consultas oficiosas previas a la 13ª reunión ejecutiva de la Junta y expresó el agradecimiento de su delegación por las posibilidades ofrecidas a las delegaciones que no estaban representadas en las agrupaciones geográficas a fin de que pudieran expresar sus opiniones en una etapa temprana del proceso. El orador confiaba en que este sistema resultaría ser la manera normal de actuar después del noveno período de sesiones de la Conferencia. El proceso oficioso permitiría no sólo conseguir una participación adecuada de las delegaciones interesadas en el proceso preparatorio sino también facilitaría evitar la introducción de nuevas ideas en las sesiones plenarios.

26. El representante de la República de Corea dijo que la UNCTAD al enfrentarse con la tarea todavía más difícil de aplicar lo que se acordó en el noveno período de sesiones de la Conferencia debía ser más productiva y competitiva. Para conseguir este objetivo, debía contarse con unos programas muy priorizados y organizativos, que eran un requisito básico para realizar reuniones eficaces en el nuevo sistema. Los programas provisionales que se acababan de aprobar para el 43º período de sesiones de la Junta y para los primeros períodos de sesiones de las comisiones eran excelentes; el orador mostró en especial su satisfacción por el debate sobre el tema 3 del programa de la Junta, al cual su país atribuía una importancia considerable. La República de Corea estaba interesada especialmente en compartir experiencias de desarrollo con países desarrollados, como había subrayado en Midrand su Ministro de Relaciones Exteriores. De hecho el tema 3 podría abarcar una amplia gama de cuestiones de la economía y el desarrollo mundial.

27. El portavoz de los países del Grupo B (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dijo que el 43º período de sesiones de la Junta en octubre podía muy bien ser una de las más importantes de todas las reuniones de la Junta, puesto que sería el primer período de sesiones ordinario que se celebraría después del noveno período de sesiones de la Conferencia, la cual, según confiaba, podía marcar el renacimiento de la UNCTAD. Por lo tanto, era esencial garantizar que el período de sesiones estuviese bien preparado, puesto que el curso que siguiera y los resultados que consiguiese tendrían una importancia esencial. La preparación debía realizarse de un modo abierto y plenamente transparente, con la participación de todos los miembros interesados. Los problemas constatados y las disposiciones del documento final de Midrand todavía debían traducirse en actividades para el bienestar de los países, de modo que éstos se beneficiasen realmente de la existencia de la UNCTAD. Si se daba respuesta al desafío planteado, el duro trabajo realizado habría tenido un sentido. Pero, si a pesar de las nuevas circunstancias, la comunidad internacional era incapaz de pensar de nuevo y actuar de nuevo habría dejado escapar una gran oportunidad de convertir a la UNCTAD en un organismo pertinente y útil, y se traicionaría a todos aquellos que hubiesen podido beneficiarse de una UNCTAD renovada. El orador advirtió que las enseñanzas del pasado no apuntaban de modo natural al éxito. Se lograría el éxito si todos los países renunciaban a los viejos hábitos y trabajaban juntos en un espíritu de cooperación. Los países del Grupo B estaban dispuestos a desempeñar cabalmente su papel.

28. El representante del Japón señaló que los documentos finales de Midrand suministraban un marco amplio para la labor de la UNCTAD en los años venideros. Pero la misma amplitud de miras de este marco significaba que se precisaría una acción más concreta basada en un enfoque progresivo, aprovechando en especial las experiencias positivas de los países en desarrollo. La labor debería centrarse en un sentido realista y práctico y no debería ser ni demasiado ambiciosa ni una simple repetición de las palabras y fórmulas del pasado. La comunidad internacional debería continuar avanzando de modo seguro para



conseguir resultados constructivos y significativos mediante el análisis de los expertos y un diálogo basado en la participación real, con miras a integrar cada vez a los países en desarrollo en la economía mundial y teniendo en cuenta los problemas especiales de los países menos adelantados.

29. El representante de Suiza dijo que en opinión de sus autoridades la Junta había dado un buen paso inicial para aplicar los resultados del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Suiza prestaba apoyo al Secretario General de la UNCTAD en la tarea compleja y difícil de reestructurar la secretaría, aplicar las disposiciones finales del noveno período de sesiones de la Conferencia y prepararla para una ejecución eficiente del programa de trabajo negociado en Midrand. La promesa de Midrand debía traducirse ahora en actividades diarias para garantizar el fortalecimiento duradero y el rejuvenecimiento de la UNCTAD. Se necesitaba para esta tarea una estrecha cooperación entre todas las delegaciones y entre ellas y la secretaría, aplicando el espíritu de la Declaración de Midrand y de "Una Asociación para el Crecimiento y el Desarrollo".

30. El representante de Noruega se refirió a las consultas celebradas sobre los programas provisionales de los primeros períodos de sesiones de las comisiones y dijo que, si bien reconocía la necesidad de aplicar el lenguaje acordado en Midrand, su delegación estaba algo preocupada por la temática de algunos temas del programa y especialmente de las anotaciones. Sin embargo, en cierta medida las preocupaciones de Noruega habían tenido respuesta y su delegación consideraba que existía ahora una base útil para celebrar los primeros períodos de sesiones de las tres comisiones. En cuanto a las reuniones de alto nivel del 43° período de sesiones de la Junta, su Gobierno, habida cuenta de la planificación del día, había indicado su deseo de estar representado a nivel ministerial en las reuniones de alto nivel. Por último, su delegación compartía el deseo de la Unión Europea de saber algo sobre el reflejo que tendrían en la futura planificación de las reuniones de expertos las respuestas de los Estados miembros sobre la participación de la UNCTAD en algunas de ellas.

31. El Secretario General de la UNCTAD señaló que, transcurridos menos de dos meses desde la clausura del noveno período de sesiones de la Conferencia, la UNCTAD había cumplido ya el compromiso contraído de iniciar sin retrasos el proceso de aplicación. La secretaría había tomado nota con la mayor atención de los comentarios formulados durante la 13ª reunión ejecutiva relativos a varios aspectos de la labor futura. El cambio era un proceso que no finalizaba nunca. Se había empezado bien y ahora era necesario avanzar para conseguir resultados sustantivos. Se habían logrado progresos en muchos frentes como, por ejemplo, en la incorporación del sector privado en las reuniones de alto nivel de la Junta que debatirían inversiones extranjeras. Por su parte, la secretaría, en materia de reestructuración, documentación y labor preparatoria, continuaría realizando su trabajo y dando realidad a todas las esperanzas que se habían puesto en ella hasta el momento.

## V. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

### A. Apertura de la reunión

1. La 13ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarada abierta el 8 de julio de 1996 por el Sr. Jacob Selebi (Sudáfrica), Vicepresidente de la Junta, que presidió la reunión en ausencia del Presidente de la Junta, el Sr. William Rossier (Suiza). La 13ª reunión ejecutiva constó de una sesión, la 874ª sesión plenaria de la Junta.

### B. Mesa de la 13ª reunión ejecutiva

2. Al no haber habido cambios en los miembros elegidos de la Mesa desde la 12ª reunión ejecutiva, la Mesa de la 13ª reunión ejecutiva fue la siguiente:

Presidente: Sr. William Rossier (Suiza)

Vicepresidentes: Sr. Youri Afanassiev (Federación de Rusia)  
Sr. Munir Akram (Pakistán)  
Sra. Kristie Kenney (Estados Unidos de América)  
Sr. Antonio E. Marziota Delgado (Cuba)  
Sr. Toshio Tsunozaki (Japón)  
Sr. Sirous Nasser (República Islámica del Irán)  
Sr. Javier Paulinich (Perú)  
Sr. Henri Reynaud (Francia)  
Sr. Jacob S. Selebi (Sudáfrica)  
Sra. Appolonie Simbizi (Burundi)

Relator: Sr. Jan Piotrowski (Polonia)

### C. Aprobación del programa

3. En su 874ª sesión, la Junta aprobó el programa provisional de su 13ª reunión ejecutiva que figuraba en el documento TD/B/EX(13)/1 (véase el anexo I).

### D. Miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo

4. En su 874ª sesión, el Presidente declaró que el Secretario General de la UNCTAD había recibido una comunicación oficial donde se manifestaba que la República de Eslovenia deseaba convertirse en miembro de la Junta de Comercio y Desarrollo.

5. La Junta de Comercio y Desarrollo acordó aceptar el ingreso de la República de Eslovenia con arreglo a las disposiciones del párrafo 5 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General en su forma enmendada. La Junta señaló que con la adición de Eslovenia el número de miembros de la Junta era de 144.

### E. Examen del calendario de reuniones

6. Para el examen del tema 3 del programa la Junta tuvo ante sí una nota de la secretaría de la UNCTAD sobre un proyecto de calendario de reuniones para el resto de 1996 y proyecto indicativo de calendario para 1997 (TD/B/EX(13)/CRP.1),

que se había preparado después de consultas officiosas celebradas por el Presidente.

7. El Presidente al presentar el tema propuso que la Junta no iniciara un debate pormenorizado del calendario en la actual etapa y que lo aprobara con fines de planificación en el bien entendido de que el calendario se examinaría en consultas officiosas de la Junta que se celebrarían en septiembre de 1996, antes de que la Junta lo aprobara o lo enmendara en su 43° período de sesiones. La secretaría tendría también en cuenta los comentarios formulados por delegaciones en las consultas officiosas relativos a la preparación de documentos y a evitar coincidencias con reuniones importantes dentro y fuera del Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra. Además, el calendario dejaría cuatro días de consultas officiosas en el mes de septiembre de 1996 para el Presidente de la Junta y la Mesa y cuatro días de consultas officiosas también en septiembre para el Secretario General de la UNCTAD. El calendario incluiría también disposiciones para la celebración de reuniones de grupos regionales.

8. El representante de Irlanda, hablando en nombre de la Unión Europea, recordó que el Secretario General de la UNCTAD había dirigido una carta a los Estados miembros de la UNCTAD, de fecha 19 de marzo de 1996, para conocer sus opiniones sobre la necesidad de convocar el Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión de la Convención de las Naciones Unidas sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas (que se había previsto para los días 26 a 28 de noviembre de 1996). En opinión de la Unión Europea no había ninguna cuestión que tuviera que tratarse en aquella ocasión. Por lo tanto, antes de que la Junta acordara convocar el Comité Preparatorio pedía a la secretaría que comunicara cuáles habían sido las respuestas colectivas de los Estados miembros a la carta del Secretario General.

9. El Secretario de la Junta dijo que la secretaría distribuiría lo más pronto posible la información solicitada. A la luz de esa información las consultas de la Mesa que debían celebrarse en septiembre podrían adoptar una decisión sobre si se mantenía o no la inclusión del Comité Preparatorio en el calendario de reuniones para el resto de 1996.

10. La Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el proyecto de calendario de reuniones que figura en el documento TD/B/EX(13)/CRP.1, sujeto a los entendimientos citados.

F. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo  
sobre su 13ª reunión ejecutiva

11. La Junta de Comercio y Desarrollo en la clausura de su 874ª sesión plenaria, celebrada el 8 de julio de 1996, autorizó al Relator a que, con la autoridad del Presidente, preparara el informe de la Junta sobre su 13ª reunión ejecutiva.

Anexo I

PROGRAMA DE LA 13ª REUNIÓN EJECUTIVA DE LA JUNTA

1. Aprobación del programa
2. Seguimiento de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones
3. Examen del calendario de reuniones
4. Programa provisional del 43º período de sesiones de la Junta
5. Otros asuntos
6. Informe de la Junta sobre su 13ª reunión ejecutiva

## Anexo II

### PROGRAMAS PROVISIONALES ANOTADOS DE LOS PRIMEROS PERÍODOS DE SESIONES DE LAS TRES COMISIONES

#### A. Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos (Comisión 1)

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos
3. Capacitación de los países para que aprovechen las oportunidades resultantes de los acuerdos de la Ronda Uruguay con el fin de que obtengan los máximos beneficios posibles mediante: el análisis de los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre el desarrollo y el aumento de la capacidad de participar en el sistema comercial multilateral.

Este tema permitirá examinar las oportunidades y desafíos comerciales que actualmente tienen ante sí los países en desarrollo y los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre su desarrollo. Las oportunidades que el comercio de bienes y servicios brinda a los países en desarrollo y su integración en la economía mundial también se verán influenciadas en gran medida por su capacidad para participar más plenamente en el sistema comercial multilateral. Esta cuestión se centrará en el aumento de las capacidades nacionales por lo que se refiere a los recursos humanos y las infraestructuras administrativas, para que los países puedan realizar un ajuste efectivo que les permita cumplir sus obligaciones y aprovechar sus derechos en el marco del sistema comercial multilateral, así como con la asistencia facilitada a los países en proceso de adherirse a la Organización Mundial del Comercio. El informe de la secretaría sobre este primer período de sesiones debería incluir las posibles maneras de robustecer la capacidad de participar en el sistema comercial multilateral.

4. Integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo: recientes progresos y cuestiones pendientes.

De conformidad con el mandato del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Comisión debería analizar la situación existente cuatro años después de la Conferencia de Río, en particular por lo que se refiere a las cuestiones señaladas en el párrafo 91 iv) del documento final del noveno período de sesiones.

5. Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión y preparativos necesarios por medio de reuniones de expertos
6. Otros asuntos
7. Aprobación del informe de la Comisión

B. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (Comisión 2)

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos
3. Acontecimientos registrados en la inversión internacional: interacción entre la inversión y el comercio y sus efectos sobre el desarrollo.

Con los antecedentes de las tendencias mundiales y regionales de la inversión extranjera directa y sobre la base de un análisis de las interrelaciones entre la inversión extranjera directa y el comercio, la Comisión examinará las medidas políticas nacionales e internacionales encaminadas a aumentar la contribución de la inversión extranjera directa al desarrollo, con inclusión especialmente de las medidas destinadas a fomentar las corrientes de inversión extranjera directa hacia los países en desarrollo, sobre todo los países menos adelantados. Para facilitar el debate, el informe relativo a este tema resume la información contenida en el World Investment Report 1996.

4. Cuestiones relativas a la legislación sobre la competencia de particular importancia para el desarrollo.

La Comisión hará hincapié en el examen de las cuestiones relativas al tema: continuación de la labor analítica sobre las prácticas comerciales restrictivas y asistencia para la formulación de políticas y medidas legislativas en materia de competencia. Para facilitar el debate, los expertos prepararán un informe.

5. Informes que requieren la atención de la Comisión.

Dentro de este tema se examinará el informe de la secretaría de la UNCTAD sobre las actividades del programa y el informe del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

6. Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión y preparativos necesarios por medio de reuniones de expertos
7. Otros asuntos
8. Aprobación del informe de la Comisión

C. Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad la Actividad Empresarial y el Desarrollo (Comisión 3)

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos
3. La empresa: cuestiones relacionadas con la estrategia del desarrollo.

La nueva dinámica de la producción y del desarrollo de la empresa dimanante de la globalización, la liberalización y el cambio tecnológico, ha hecho centrar la atención en la necesidad de que los

países en desarrollo y otros países adopten una estrategia nacional, global y coherente para el desarrollo de la empresa, con particular hincapié en las pequeñas y medianas empresas, que les permita hacer de sus empresas un instrumento esencial del desarrollo y del incremento de su participación en la economía mundial. Si bien esa estrategia es importante para todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, resulta particularmente conveniente para los países menos adelantados que carecen de un sector empresarial maduro, o de un sector de pequeñas y medianas empresas, y necesitan establecerlo. Se prestará atención a los principales elementos de esa estrategia, con inclusión de las consecuencias políticas e institucionales, con el fin de contribuir a la determinación de las opciones políticas, tanto en el plano nacional como en el internacional, que permitan potenciar el papel de las empresas nacionales en el desarrollo y en la economía global. El examen de esta cuestión será facilitado mediante el intercambio de experiencias pertinentes. Se hará particular referencia a: i) el papel del diálogo ente el Gobierno y el sector privado en la promoción del desarrollo de las empresas; ii) las medidas de apoyo para fomentar la creación, el desarrollo, la eficiencia, la competitividad y la internalización de las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el establecimiento de vinculaciones entre las empresas, tanto nacionales como internacionales, y el examen de cuestiones referentes a la interrelación entre el desarrollo de las empresas y la tecnología; y iii) las medidas destinadas a paliar los efectos de las políticas de ajuste estructural sobre el desarrollo de las empresas.

#### 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial.

El papel primordial de la UNCTAD en este sector es ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, y a los países en transición, a establecer servicios de apoyo al comercio, tales como las aduanas, los transportes, la banca y los seguros, las telecomunicaciones o la información comercial, que estén adaptados a sus necesidades particulares. Varias de esas esferas ya se identificaron también en el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, celebrado en Columbus (Ohio) en octubre de 1994, por su capacidad de mejorar significativamente la participación en el comercio internacional, en especial la de los participantes débiles o pequeños. Dentro de cada uno de esos sectores, la Comisión puede contribuir a la identificación de prioridades entre las cuestiones políticas pertinentes, así como de medidas prácticas, para una rápida promoción de los objetivos de la eficiencia comercial en todo el mundo, prestando especial atención a los países menos adelantados. En ese contexto, la Comisión estará en situación de examinar la posibilidad de invitar a expertos para que se reúnan y examinen las cuestiones sectoriales e intersectoriales relativas al seguimiento del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial. Sobre la base de los resultados de esa labor y de los trabajos de la Comisión, corresponderá entonces a ésta la identificación y prosecución de las oportunidades políticas señaladas en la evaluación de la eficiencia comercial pedida en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La Comisión tendrá en cuenta la estrecha cooperación existente en esas cuestiones entre la UNCTAD, la Comisión Económica para Europa, el Centro de Comercio Internacional y otras organizaciones internacionales pertinentes. Una esfera de particular

e inmediata importancia para la mayoría de los países en desarrollo y las economías en transición es la del tránsito, en la cual la experiencia práctica adquirida por la UNCTAD (mediante programas tales como el Sistema de Información Anticipada de la Carga (SIAC) y el Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA) y su labor relativa a los acuerdos sobre derechos de paso), así como la disponibilidad de nuevas tecnologías, representa un capital que podría producir rápidamente frutos. Se propone que la Comisión convoque una primera reunión de expertos con el fin de definir los enfoques y los instrumentos necesarios para simplificar la aplicación de los acuerdos de tránsito.

5. Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión y preparativos necesarios por medio de reuniones de expertos
6. Otros asuntos
7. Aprobación de informe de la Comisión.



Anexo III

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 43° PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA

1. Cuestiones de procedimiento:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Aprobación del informe sobre la verificación de poderes;
  - d) Programa provisional del 44° período de sesiones de la Junta
2. Sector de alto nivel: tema de política sustantiva: las inversiones extranjeras directas y el desarrollo en una economía mundial en vías de internacionalización
3. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: reexamen de las estrategias del desarrollo; algunas enseñanzas de la experiencia del desarrollo en el Este de Asia
4. Programa de Acción para los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990:
  - a) Examen de la aplicación del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990;
  - b) Contribución de la UNCTAD a la labor de las organizaciones internacionales competentes para aplicar la decisión del Acta Final de la Ronda Uruguay relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados, ayudando a los que son miembros de la OMC a beneficiarse al máximo de las medidas especiales y diferenciadas previstas en los acuerdos de la Ronda Uruguay
5. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África
6. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD
7. Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con las actividades complementarias del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y cuestiones resultantes de informes y actividades de sus órganos auxiliares o de otro tipo, o relacionadas con esos informes o actividades:
  - a) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los participantes en el sector del desarrollo;
  - b) Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación

8. Otras cuestiones en materia de comercio y desarrollo:
  - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional:  
29° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
  - b) Informe del Grupo Asesor Mixto sobre el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC acerca de su 29° período de sesiones
9. Cuestiones institucionales, de organización, administrativas y afines:
  - a) Examen de las listas de los Estados adjuntas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
  - d) Examen del calendario de reuniones;
  - e) Consecuencias administrativas y financieras de las medidas de la Junta
10. Otros asuntos
11. Aprobación del informe de la Junta sobre su 43° período de sesiones

Anexo IV

COMPOSICIÓN Y ASISTENCIA\*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Alemania	Irán (República Islámica del)
Arabia Saudita	Irlanda
Argelia	Israel
Argentina	Italia
Australia	Jamahiriya árabe Libia
Austria	Jamaica
Bangladesh	Japón
Belarús	Kenya
Bélgica	Luxemburgo
Bhután	Madagascar
Bolivia	Malasia
Brasil	Malta
Bulgaria	Marruecos
Burundi	Mauricio
Camerún	México
Canadá	Mongolia
Chile	Myanmar
China	Namibia
Chipre	Nepal
Colombia	Nicaragua
Costa Rica	Nigeria
Côte d'Ivoire	Noruega
Croacia	Países Bajos
Cuba	Pakistán
Dinamarca	Panamá
Ecuador	Perú
Egipto	Portugal
El Salvador	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Eslovenia	República Árabe Siria
Eslovaquia	República Checa
España	República de Corea
Estados Unidos de América	República Popular Democrática de Corea
Etiopía	República Unida de Tanzania
Ex República Yugoslava de Macedonia	Rumania
Federación de Rusia	Senegal
Filipinas	Sierra Leona
Finlandia	Sri Lanka
Francia	Sudáfrica
Ghana	Sudán
Grecia	Suecia
Honduras	Suiza
Hungría	Tailandia
India	
Indonesia	

---

\* La lista de participantes figura en el documento TD/B/EX(13)/INF.1.

Trinidad y Tabago  
Túnez  
Turquía  
Ucrania  
Uganda

Venezuela  
Viet Nam  
Yemen  
Zambia

2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes miembros de la UNCTAD, que no son miembros de la Junta:

Comoras  
Lituania  
Santa Sede

3. Estuvieron representados en la reunión:

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Monetario Internacional  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
Organización Internacional del Trabajo  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual  
Organización Mundial del Comercio.  
Unión Internacional de Telecomunicaciones

5. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea  
Organización Árabe del Trabajo  
Organización de la Unidad Africana  
Organización Internacional para las Migraciones

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría General

Cámara de Comercio Internacional  
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres  
Confederación Internacional del Trabajo  
Federación Internacional de Asociaciones Pro Naciones Unidas  
Federación Luterana Mundial  
Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad



Segunda Parte

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
SOBRE SU 43° PERÍODO DE SESIONES

Celebrado en Ginebra del 7 a 18 de octubre de 1996

## Segunda Parte

### INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE SU 43° PERÍODO DE SESIONES\*

#### I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA

##### A. Sector de alto nivel; tema de política sustantiva: las inversiones extranjeras directas y el desarrollo en una economía mundial en vías de internacionalización

1. En su 881ª sesión (de clausura) el 18 de octubre de octubre de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió incluir en el informe sobre su 43° período de sesiones las observaciones sobre el tema 2 del programa hechas por el Presidente del sector de alto nivel en la clausura de la reunión de alto nivel el 10 de octubre de 1996. Consiguientemente, se reproducen a continuación las observaciones de clausura\*\*.

Observaciones de clausura del Sr. Alec Erwin, Ministro de Comercio e Industria de Sudáfrica, Presidente del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su calidad de Presidente del sector de alto nivel

2. Doy las gracias a los participantes por sus esclarecedoras contribuciones. Me parece que esta experiencia ha sido un éxito, un éxito de diálogo, un éxito porque se han planteado cuestiones con franqueza pero sin adoptar posiciones rígidas. Es importante que lo que voy a decir no se considere como un intento por resumir las complejas cuestiones que se han planteado aquí. Eso no sería posible y, además, me parece que no sería apropiado si, como Presidente, al resumir este sector de alto nivel, tratara de una forma u otra de fijar un temario o crear posiciones rígidas. Así pues, lo que voy a decir debe considerarse como una contribución más al diálogo, que nos permitirá reflexionar acerca de los resultados obtenidos y seguir adelante.

3. Creo que hemos planteado algunas cuestiones muy importantes que requieren mayor análisis y reflexión. Al principio, escuchamos cuáles serían las preferencias de los círculos comerciales, y en ese debate se plantearon dos importantes cuestiones. La primera, como indicó el Sr. Douglas Gregory, fue que la Cámara de Comercio Internacional hablaba de lo que sería el mundo ideal. Ningún país alcanza ese ideal por el momento, y puede que nunca lo haga. También se nos advirtió que los círculos comerciales no siempre tienen una opinión unánime respecto de algo como un acuerdo multilateral sobre inversión. Pero, aunque pueda haber diferencias a este respecto, los círculos comerciales pueden estar de acuerdo en lo que les parece un entorno favorable a la inversión desde el punto de vista de sus propias percepciones y necesidades. Los gobiernos tendrán que responder a esas percepciones y necesidades, pues como ya se dijo, ellos son los principales actores.

---

\* El programa del 43° período de sesiones figura en el anexo I.

\*\* Distribuido inicialmente a la Junta con la signatura TD/B/43/11. La lista de participantes y el programa del sector de alto nivel figuran en el capítulo I del documento TD/B/43/12 (vol. II).

4. Hemos escuchado las reservas, las opiniones y las observaciones de muchos gobiernos, sobre todo respecto de las consecuencias que tendría para ellos un acuerdo multilateral. Fue uno de mis compatriotas de África quien consiguió expresar esta idea con más energía. Tendremos que respetar las reservas hechas en el diálogo que mantendremos. Hemos escuchado argumentos sólidos en pro y en contra de la conveniencia de adoptar ya un acuerdo multilateral de inversión o de dejar que se materialice como resultado de muchos de los acuerdos existentes y, evidentemente, teniendo en cuenta la posición decisiva que ocuparía un acuerdo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos cuando se decida adoptarlo. Una de las cuestiones que empezó a surgir en los dos últimos grupos, sobre todo en el último, fue que cuando las regiones empiezan a estudiar acuerdos de inversión, al mismo tiempo estudian otras cuestiones. Así se indicó en la ponencia presentada por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sé que también se aplica a nuestras deliberaciones en la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). En una región en que hay múltiples fronteras y corrientes transfronterizas no se puede hablar de inversión sin hablar de toda otra serie de cuestiones, como movimientos de población y proyectos conjuntos de infraestructura. Así pues, parece inevitable que haya diferencias cualitativas entre la amplitud, la intensidad y el detalle de los debates dentro de una agrupación regional y los acuerdos multilaterales más amplios que podrían surgir con el tiempo. No creo que se insistiera suficientemente en este punto, porque apunta a una situación inevitable en la que, incluso si consiguiéramos llegar a un acuerdo multilateral de inversión, puede que las regiones todavía fueran más allá de lo dispuesto en ese acuerdo en el tipo de situación dinámica de la que se habló al principio.

5. Muchos de los participantes recalcaron de una manera u otra - y el Embajador William Rossier lo volvió a hacer con gran lucidez al final - que nuestros debates sobre la necesidad de contar con un acuerdo multilateral o la razón por la que figura en el programa (puede que haya quienes estimen que un acuerdo de ese tipo no es necesario en este momento, pero está en el programa) no han surgido de la nada. Son resultado de una serie de procesos. Todos podemos recordar en la UNCTAD las deliberaciones muy detalladas que se celebraron en el noveno período de sesiones de la Conferencia acerca de los procesos económicos subyacentes que están dando lugar a la mundialización, los cambios en las corrientes de inversión y de capital y el carácter instantáneo de los conocimientos y la información en todo el mundo. En el primer grupo el moderador dijo que, si se consideran cifras absolutas, por lo que respecta a las corrientes de inversión, en términos relativos quizás se produjeran tantos movimientos hace 100 años como ahora. Pero creo que es indudable que los efectos y el impulso a que obedece la inversión extranjera directa han cambiado estructuralmente y en gran medida. En nuestras deliberaciones sobre el comercio en la UNCTAD y en las deliberaciones sobre la inversión que se han mantenido aquí hoy, esto se ha vuelto a ver una vez más. Como dijo el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD, en el noveno período de sesiones de la Conferencia, debemos hacer frente a los cambios económicos más arraigados que están integrando el espacio económico, porque eso significa inmediatamente que hay cuestiones más amplias que están en juego. En esta reunión el Sr. Monty Graham y otros muchos oradores han recalcado esta cuestión. Es preciso que en estas deliberaciones adoptemos un criterio global. Esto plantea una cuestión a la que se refirieron muchos oradores indicando que se trataba de una esfera que requiere análisis más detallados, a saber, si en la movilización de recursos para la inversión - ya se trate de recursos internos o de inversión extranjera directa para una determinada economía - en tanto que países estamos en condiciones de gestionar nuestra propia economía para hacer una distinción entre la inversión interna y la extranjera. Hablando por Sudáfrica, no nos parece posible que los inversionistas nacionales se rijan por una serie de fuerzas económicas y los inversionistas extranjeros por otras.



6. Debemos recordar una importante cuestión que se planteó acerca del volumen absoluto de la inversión extranjera directa. Si recordamos con exactitud la cifra, el Sr. Sanjaya Lall dijo que los movimientos de inversión extranjera directa constituyen en torno al 5% del ahorro total. De manera que el proceso de movilización de recursos es enorme. Por más que todos nosotros tratemos de movilizar nuestros propios recursos internos, en realidad no podremos evitar ni ignorar los cambios en los procesos de producción, en la tecnología, la comercialización y los cambios que obedecen a la movilidad, y es posible que esto signifique que el método macroeconómico general por el que optemos al movilizar los recursos, el entorno que creemos, no pueda dissociarse de lo que está sucediendo en el proceso de mundialización.

7. Sin embargo, al igual que en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, una y otra vez volvemos a la diversidad de efectos y de los efectos diferenciales que tendría la mundialización. Así lo volvió a recalcar una y otra vez el representante de China. Creo que el problema con que nos enfrentamos es el de determinar cómo tener en cuenta los efectos diferenciales y la diversidad sin dejar de comunicarnos. Con este diálogo podemos tratar de evitar el peligro de que la inmensa diversidad de nuestras situaciones económicas nos impida comunicarnos porque nuestras preocupaciones inmediatas son diferentes.

8. Una cuestión que se recalcó en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y que se ha vuelto a mencionar aquí, y a mí me gustaría recalcarla enérgicamente como país en desarrollo que se enfrenta con este problema, es la necesidad de que aumente la cooperación de las instituciones multilaterales. No tiene sentido mantener diálogos diferentes y estudios diferentes en estructuras diferentes. Como mínimo, es indispensable que haya un diálogo para determinar cómo trabajaremos juntos para analizar estos problemas y reforzar nuestras posiciones con análisis esclarecidos. Los oradores han recalcado, y creo que este fue el mandato del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y tiene sentido que así fuera, que la UNCTAD no sólo debe emprender la tarea analítica sino que además debe hacer lo que el Secretario General de la UNCTAD ha indicado y procurar hacerlo en cooperación con otras organizaciones multilaterales.

9. Los participantes y las delegaciones pueden felicitarse por haber intervenido en este foro de tal manera que ha sido un verdadero éxito. Hay que felicitar al Secretario General de la UNCTAD, al Sr. Karl Sauvant y a su equipo y a otros funcionarios de la UNCTAD por haber mantenido un diálogo que nos ha permitido hablar con claridad y franqueza, y en el que una vez más se han evitado las trampas propias de las reuniones más estructuradas que son necesarias en la diplomacia internacional. Suceda lo que suceda, este diálogo debe proseguir. Mientras nos vamos acercando a la Conferencia Ministerial de la OMC en Singapur, tengamos presente que, como vimos en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, incluso cuando ya se tiene un acuerdo, como sucedió con los acuerdos de la Ronda Uruguay, la aplicación de ese acuerdo es tan importante o más que la firma. Para aplicar estos acuerdos es fundamental que haya un diálogo, pues un acuerdo que se impone sin apoyo es un acuerdo condenado al fracaso, condenado a polarizar nuestras economías y nuestras sociedades.

10. Gracias por el privilegio de presidir este sector de alto nivel. Este resumen no les obliga a nada. Si les incita a la reflexión, creo que también yo habré tenido éxito.

B. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: reexamen de las estrategias del desarrollo; algunas enseñanzas de la experiencia del desarrollo en el este de Asia

Conclusión convenida 434 (XLIII): Interdependencia y cuestiones económicas mundiales\*

1. La Junta de Comercio y Desarrollo expresa su agradecimiento por la labor realizada hasta ahora por la secretaría de la UNCTAD en lo que respecta a las experiencias de los países en desarrollo como parte de su análisis de la interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo. La secretaría debería proseguir esta labor, aprovechando en caso necesario las experiencias de los países en desarrollo de otras regiones, así como de los países menos adelantados que hayan registrado más éxitos, extrayendo las correspondientes lecciones de política.
2. La Junta pide al Secretario General de la UNCTAD que formule lecciones que puedan examinar los países africanos, y toma nota del apoyo que facilita con tal fin el Japón.
3. La Junta invita a su Presidente a que lleve a cabo consultas oficiosas encaminadas a mejorar la forma en que la Junta trata el tema de la interdependencia, aprovechando las lecciones obtenidas hasta ahora. A este respecto, se adoptarán decisiones en una reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo que se celebrará durante la primavera de 1997.

881ª sesión plenaria  
18 de octubre de 1996

Resumen del Presidente\*\*

1. El debate del tema 3 del programa fue interesante e informativo. Trató varias cuestiones de política general relativas a la mundialización y la liberalización, así como cuestiones de política más específicas utilizando como documento de antecedentes el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1996<sup>1</sup>. El debate consistió también en un animado diálogo oficioso con expertos exteriores cuyas opiniones contribuyeron mucho a una comprensión más profunda de las cuestiones. Sin embargo, algunas delegaciones lamentaron que las traducciones del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo en todos los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas no estuvieran disponibles antes de la reunión de la Junta, lo que hizo difícil para algunos gobiernos preparar debidamente el debate.
2. El Informe sobre el Comercio y el Desarrollo fue bien recibido por las delegaciones y elogiado por su elevado nivel de análisis. Muchas delegaciones expresaron satisfacción de que el análisis de las cuestiones de la

---

\* Distribuida inicialmente en el documento TD/B/43/L.5. Al aprobar el proyecto de conclusión convenida en el documento TD/B/43/L.5, la Junta hizo varias enmiendas que se han incorporado al texto definitivo.

\*\* El resumen del Presidente sobre el tema 3 del programa, que se distribuyó originalmente en el documento TD/B/43/L.4, se incluye en el presente informe en virtud de la decisión que adoptó la Junta en su 881ª sesión plenaria, celebrada el 18 de octubre de 1996.

interdependencia mundial desde la perspectiva del desarrollo reflejara el consenso alcanzado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Se apoyaron en particular los esfuerzos de la UNCTAD para analizar las experiencias de desarrollo que habían tenido éxito, sacando las lecciones que podían ser provechosas para otros países, en particular para los menos adelantados. Varias delegaciones expresaron la opinión de que pasar esas lecciones de una fase teórica a una fase más pragmática era la progresión natural de esta línea de estudio. Varias delegaciones consideraron que un examen de las experiencias fructíferas en otras regiones, en particular los países de América Latina y los países menos adelantados que más habían progresado, y las lecciones pertinentes que pudieran sacarse de otros países, deberían tener plenamente en cuenta las particulares condiciones sociales y políticas así como las diferencias en los niveles de desarrollo.

3. El debate sobre las experiencias en el este de Asia fue considerablemente enriquecido por las contribuciones de esa región. Varias delegaciones consideraron que compartir sus experiencias con otros países en desarrollo no sólo abría opciones para otros países que actualmente enfrentaban difíciles retos de desarrollo, sino que también ofrecía una base para una asistencia técnica y financiera más eficaz de parte de las economías más avanzadas del este de Asia. Esas delegaciones apoyaron enérgicamente en general el análisis contenido en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo para explicar mejor la particular combinación de los mecanismos del mercado y las políticas gubernamentales para coordinar un proceso de rápido crecimiento económico e industrialización. Se destacaron en particular las políticas utilizadas para promover la inversión y las exportaciones, así como para mejorar las tecnologías, promover la capacitación y mejorar el capital humano. En general se reconoció el papel decisivo del aumento de las tasas de inversión del sector privado así como de la inversión pública en infraestructuras para eliminar los obstáculos a los suministros. Esta era la lección esencial que debía aprenderse del este de Asia y aplicarse a otros países en desarrollo. En este contexto también se reconoció el papel positivo de las políticas selectivas de inversión extranjera directa, pero varias delegaciones indicaron la necesidad de realizar más estudios e investigaciones empíricos sobre la relación entre la liberalización, la inversión extranjera directa, la tecnología y el desarrollo, a la luz de las experiencias del este de Asia.

4. Hubo acuerdo en que los formuladores de políticas de los países en desarrollo comprendían mejor ahora la función del mercado como base del crecimiento económico. Aunque algunas delegaciones señalaron que había una importante convergencia entre el programa clásico de ajuste estructural y muchas características del éxito asiático, otros arguyeron que el dinamismo del "milagro asiático" no podía definirse debidamente mediante el planteamiento funcional propugnado por las instituciones de Bretton Woods, y expresaron la preocupación de que la función complementaria y, cuando corresponda, correctora del Estado se había relegado demasiado en muchos debates recientes sobre la política de desarrollo y los programas de ajuste estructural. Se sostuvo que una nueva generación de programas de ajuste estructural en África debería tener en cuenta las lecciones de la experiencia del este de Asia. Sin embargo, algunas delegaciones del este de Asia advirtieron que no había que hacer una evaluación acrítica de sus experiencias, reconociendo que se habían cometido errores y que había que tenerlos en cuenta en el proceso de aprendizaje.

5. La cuestión de cómo las economías del este de Asia habían utilizado los recursos externos para fortalecer su dinámica de crecimiento interior fue de particular interés para muchas delegaciones. El acceso a los mercados, el

capital y las tecnologías extranjeras se citaron también como parte integrante del éxito del desarrollo en todas las economías del este de Asia. Varias delegaciones expresaron dudas sobre el posible uso de medidas comerciales industriales más selectivas, como las que parecían haberse utilizado en algunas economías del este de Asia, en el contexto del nuevo marco comercial en el que la mayor liberalización ha reducido la autonomía del Estado para formular su política económica nacional, e instaron a la secretaría a emprender el trabajo de determinar políticas más específicas que fueran compatibles con los acuerdos de la Ronda Uruguay.

6. La actitud optimista reflejada en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo de 1996 respecto de la coyuntura mundial para la industrialización orientada a la exportación fue acogida con escepticismo por varias delegaciones. Aunque hubo acuerdo en que la mundialización abría muchas nuevas oportunidades para los países en desarrollo, algunas delegaciones consideraron que había también un mayor riesgo de marginalización. Varias delegaciones consideraron que la coyuntura económica y comercial internacional era menos favorable hoy que en el período en que el este de Asia comenzó su despegue hacia el crecimiento económico sostenido. Una combinación de factores, en particular el crecimiento más lento de las economías adelantadas, el aumento del proteccionismo y la mucho mayor competencia entre los países en desarrollo exportadores habían contribuido a este cambio coyuntural.

7. A la luz de los nuevos obstáculos mundiales que enfrentaban los formuladores de políticas de los países en desarrollo, muchas delegaciones expresaron interés en la dimensión regional del éxito del este de Asia, donde el comercio y la inversión habían servido de vehículos para trasladar los impulsos del crecimiento entre los países con diferentes niveles de desarrollo. Varias delegaciones mencionaron sus renovados esfuerzos en esta dirección, en particular el método gradual que estaban adoptando. Varias delegaciones instaron a que continuaran los estudios sobre este aspecto del éxito del este de Asia y sus consecuencias para las estrategias de desarrollo en general.

8. La idea expuesta, en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, de que un servicio de comercialización e información podría ayudar a muchas economías en vías de industrialización a formular sus estrategias de exportación vigilando la situación del mercado de algunas manufacturas que hacen uso intensivo de mano de obra, mereció respuestas diversas. Varias delegaciones señalaron que esa tarea era ya una importante actividad del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC y de la asistencia bilateral al desarrollo. En cambio, algunas delegaciones instaron a la secretaría a seguir reflexionando sobre la cuestión.

9. Hubo tajantes diferencias de opinión sobre las perspectivas a mediano y corto plazo de la economía mundial. Para algunos, el aumento sustancial de la estabilidad mundial comenzaba a reflejarse en un crecimiento más sostenible, particularmente en el Norte. El reciente crecimiento registrado en África y en América Latina presentaba también signos alentadores desde esta perspectiva. Sin embargo, para otros, la tasa global de crecimiento de la economía mundial seguía siendo demasiado baja y la recuperación en muchas partes del mundo aún era de una duración demasiado corta para poder hacer pronósticos firmes sobre tendencias futuras. Varias delegaciones plantearon la cuestión de que las políticas deflacionarias de los países desarrollados y la insistencia de contrarrestar las presiones inflacionarias manifiestas habían contribuido a frenar el crecimiento de la economía mundial, dado que los principales países industriales aún representaban tres cuartos de la producción mundial. Algunas delegaciones temían que la persistencia o incluso el aumento del desempleo en esos países generara presiones que invirtiera los compromisos asumidos en los

acuerdos de la Ronda Uruguay, lo que amenazaría las estrategias de crecimiento impulsado por la exportación, seguidas en el este de Asia. Otras delegaciones opinaron que la consolidación fiscal era una de las tareas fundamentales de la política económica y que tasas de interés más bajas y expectativas más favorables a largo plazo promoverían el crecimiento de la economía mundial.

10. Entre los obstáculos que actualmente enfrentan los países en desarrollo, muchos citaron el problema de la deuda. Se aplaudió el tratamiento de la cuestión de la deuda en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, que ofrecía un panorama acertado y exacto de la iniciativa seguida por las instituciones de Bretton Woods. Varias delegaciones expresaron su gratitud a la UNCTAD por su asistencia respecto de la gestión de la deuda y en las negociaciones del Club de París. Algunas delegaciones mencionaron recientes propuestas formuladas en el Banco Mundial y en el Fondo Monetario Internacional con objeto de aliviar la carga de la deuda de los países menos adelantados. Aunque esas propuestas fueron acogidas favorablemente por orientar el debate en la buena dirección, las delegaciones consideraron que podía hacerse más, sobre todo en favor de los países más pobres fuertemente endeudados. Consideraron también que los criterios de sostenibilidad de la deuda seguían siendo restrictivos, y que se necesitaba flexibilidad para determinar los países comprendidos en las propuestas y un plazo realista. Unas pocas delegaciones afirmaron que el problema de la deuda deberían tratarlo las instituciones de Bretton Woods y que el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo debería centrarse en las nuevas prioridades convenidas en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

11. También se elogió el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo por su útil y sugestivo examen de los factores que influyen en las corrientes internacionales de capital. Se señaló la importancia de los marcos reguladores nacionales y algunos oradores sostuvieron que, dada la gran inestabilidad de esas corrientes, podían aplicarse controles de capital temporalmente, pero esos controles debían respaldarse ajustando debidamente las políticas.

12. Varias delegaciones mencionaron cuestiones no incluidas en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo de 1996, que convendría tratar en los números siguientes. Entre ellas la repercusión de las políticas y del desarrollo económico en la justicia social y la pobreza, así como una evaluación más detallada de las oportunidades de exportación creadas actualmente por la Ronda Uruguay para los países en desarrollo.

C. Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990

Conclusión convenida 435 (XLIH): Países menos adelantados\*

1. En el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y las decisiones adoptadas en el examen mundial de mitad de período de la ejecución del Programa se recomendaron políticas y medidas a nivel nacional e internacional para hacer frente al peligro de que prosiga la marginación de los países menos adelantados en el sistema de comercio internacional. En el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se esbozaron medidas para promover la integración de los países menos adelantados en una economía mundial en rápido proceso de mundialización y liberalización. Al preparar estas medidas, se prestó especial atención a la posibilidad de ayudar a los países menos

---

\* Distribuida inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.1/L.2.

adelantados a maximizar sus oportunidades potenciales y minimizar los posibles riesgos resultantes de los acuerdos de la Ronda Uruguay.

2. Para afianzar la capacidad de los países menos adelantados a fin de que aprovechen los beneficios que pueden aportar los acuerdos de la Ronda Uruguay habría que potenciar su capacidad para producir bienes y servicios exportables de forma competitiva. Como se indicó en las decisiones adoptadas en el examen mundial de mitad de período y en el documento final del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, eso, a su vez, requeriría, medidas nacionales y asistencia bilateral y multilateral a más largo plazo que se centre en la mejora de las políticas para favorecer la creación de comercio y superar los obstáculos relacionados con la oferta.

3. A este respecto, la Junta de Comercio y Desarrollo reafirma lo dispuesto en las decisiones adoptadas en el examen mundial de mitad de período y en el Documento Final del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo respecto del comercio de los países menos adelantados y de las cuestiones relacionadas con su comercio.

4. En el Documento Final del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se señala que la labor de la UNCTAD "debe tener por eje las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y centrarse en las cuestiones de desarrollo. Debe tener un carácter práctico y ayudar a orientar las políticas nacionales y a crear un entorno propicio y favorable al comercio y al desarrollo" (véase A/51/308, párr.83). La integración de los países menos adelantados en la economía mundial y en el sistema de comercio internacional supondría el desarrollo de una capacidad de exportación para producir bienes y servicios comercializables de forma competitiva. A este respecto, se alienta al Secretario General de la UNCTAD a que prepare programas nacionales integrados con la participación de toda la UNCTAD para beneficio de determinados países menos adelantados, aunando las contribuciones de sus Divisiones, de conformidad con las prioridades fijadas por los propios países menos adelantados.

5. La UNCTAD debe coordinar su labor y colaborar estrechamente con las organizaciones interesadas, como la Organización Mundial del Comercio, el Centro de Comercio Internacional, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y otras organizaciones de desarrollo en el diseño y la ejecución de las mencionadas actividades para asegurar la coherencia del asesoramiento y el apoyo.

6. La Junta de Comercio y Desarrollo pide a la secretaría de la UNCTAD y a las comisiones que, en el desempeño de su tarea, presten particular atención a las necesidades especiales de los países menos adelantados. Al presentar sus informes a la Junta, las comisiones, siempre que sea posible, deben tratar de realzar los resultados que revistan especial importancia para los países menos adelantados.

7. La Junta también pide a la Mesa ampliada que examine el futuro método de trabajo de la Junta de Comercio y Desarrollo al efectuar el examen anual de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 con miras a facilitar un debate a fondo de este tema a la luz de las prioridades fijadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones.

881ª sesión plenaria  
18 de octubre de 1996

Introducción

1. El Comité I del período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 45/206 de la Asamblea General y en el Documento Final del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, efectuó el sexto informe anual de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, utilizando como documentos básicos el Informe de 1996 sobre los Países Menos Adelantados<sup>2</sup>. Deseo hacer constar el agradecimiento expresado a la secretaría de la UNCTAD por la excelente calidad del Informe, que contenía información y análisis muy útiles y que fue particularmente valioso para los gobiernos de los países menos adelantados y sus asociados.

2. El Comité celebró también un intercambio oficioso de opiniones y un debate fructífero sobre las iniciativas tomadas recientemente en materia de comercio exterior y deuda externa de los países menos adelantados. La participación en esta reunión de altos funcionarios y expertos de los países menos adelantados y de los asociados en su desarrollo contribuyó considerablemente a un diálogo constructivo. (Para un resumen de la Reunión del Grupo véase el anexo infra.)

Crecimiento económico reciente

3. Se señaló que como grupo, los países menos adelantados habían registrado un progreso económico modesto en 1994 y 1995 después de muchos años de estancamiento o deterioro. De los 48 países menos adelantados, se estimaba que 14 habían experimentado un fuerte crecimiento económico en 1995, con una tasa de crecimiento del PIB de más del 5%. Era alentador observar que los países cuyos resultados económicos más habían mejorado habían sido los de África. Como se indicaba en el Informe de 1996 sobre los Países Menos Adelantados, la mejora general de los resultados económicos obtenidos por los países menos adelantados se debía a una combinación de factores, incluidos los progresos en lo relativo a mejorar la estabilidad política y social en algunos países, los beneficios resultantes de las reformas internas de la política económica, la mejora de los precios de los productos básicos a partir aproximadamente de 1994 y condiciones climáticas favorables. Los esfuerzos por aplicar políticas monetarias y fiscales más prudentes con objeto de reducir los desequilibrios macroeconómicos también habían contribuido a reducir la inflación en varios países y a restablecer la confianza de los inversionistas. No obstante, pese a esas mejoras generales, se observó que todavía no se percibe una inversión decisiva del deterioro socioeconómico de los países menos adelantados.

Asistencia oficial al desarrollo (AOD) y deuda

4. Es motivo de profunda preocupación la constante disminución de la parte del PNB correspondiente a la AOD destinada a los países menos adelantados, que en 1994 representó menos de la mitad de los objetivos y compromisos de ayuda fijados en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados celebrada en París en 1990, habiendo menos países donantes que en 1990 que satisficieran esos objetivos. Se celebró que algunos donantes hubieran mejorado su ayuda y los países menos adelantados instaron a los donantes a seguir tratando de cumplir los objetivos y compromisos contraídos en

---

\* Distribuido inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.1/L.3.

el Programa de Acción aprobado en la Conferencia de París y reafirmados en el examen mundial de mitad de período del Programa y en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo respecto de la asistencia oficial al desarrollo.

5. Varios países menos adelantados se habían esforzado mucho por atraer inversión extranjera directa mediante la liberalización de su economía y el suministro de mejores incentivos a la inversión. A pesar de ello, el nivel de inversión extranjera no había sido alentador. Se insistió en la necesidad de tomar otras iniciativas, con el apoyo de la comunidad internacional, para que se hiciera realidad el aumento de las corrientes de inversión extranjera directa hacia los países menos adelantados. Esto debía incluir asistencia para resolver los problemas fundamentales relacionados con la capacidad interna, incluido el desarrollo de la infraestructura interna y el fortalecimiento de la capacidad de oferta. Entre las demás esferas en que se insistió cabía mencionar el fortalecimiento de un marco reglamentario nacional y la mejora del acceso a los mercados.

6. La carga de la deuda de los países menos adelantados, sobre todo de los de África, sigue siendo excepcionalmente alta y es un grave obstáculo a su desarrollo. Es motivo de especial preocupación la creciente proporción de obligaciones multilaterales en el total de la deuda acumulada y en el servicio de la deuda de los países menos adelantados. A este respecto, son alentadores los grandes progresos realizados en las últimas semanas para resolver los problemas de la deuda y del servicio de la deuda de los países pobres fuertemente endeudados. Es de especial importancia el compromiso contraído por la comunidad financiera internacional y el Club de París para tomar medidas adicionales a fin de reducir a niveles sostenibles la carga de la deuda de los países que reúnen las condiciones en los casos en que no es probable que con la plena utilización de los mecanismos de alivio de la deuda existentes se proporcione un alivio suficiente. Los países menos adelantados insistieron en que la eficacia de esas iniciativas dependerá del carácter de los criterios de admisibilidad y de la flexibilidad con que se apliquen. Se alentó a los acreedores que no son miembros del Club de París a que tomaran medidas parecidas para aliviar la carga de la deuda externa de los países menos adelantados.

#### Comercio exterior

7. En el Documento Final del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se realizaron los problemas que plantean a los países menos adelantados la mundialización y la liberalización, así como la necesidad de proporcionar apoyo a esos países para ayudarles a superar el peligro de una ulterior marginación. Un mayor acceso a los mercados mundiales en expansión requiere estructuras de producción eficientes que puedan satisfacer una demanda cada vez más exigente por lo que se refiere a calidad, costo y estructuras de distribución en los mercados internacionales. Hay un gran contraste entre estos requisitos y las características sobresalientes del sector de exportación de los países menos adelantados, entre las que cabe mencionar una seria carencia de diversificación y una gran escasez de expertos empresariales y administrativos, capacidad tecnológica, infraestructura física y servicios de apoyo en esferas como las finanzas, la comercialización y los seguros. La integración de los países menos adelantados en la economía mundial requerirá medidas concertadas por parte de ellos y de la comunidad internacional. A este respecto, se señalan las conclusiones convenidas 435 (XLIII).



## ANEXO

### Informe del Presidente del Comité I del período de sesiones sobre la labor de la reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa

1. Los debates en el Grupo de Trabajo se centraron en el plan de acción para los países menos adelantados que se está preparando en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en las recientes iniciativas del Banco Mundial y del FMI para resolver el problema de la deuda de los países pobres muy endeudados. A continuación se bosquejan algunas de las importantes cuestiones que se han planteado en esos debates.
2. Se señaló que el plan de acción, si se preparaba y aplicaba de manera apropiada, contribuiría a mejorar las perspectivas comerciales de los países menos adelantados y a acelerar su integración en la economía y el comercio mundiales que se están globalizando y liberalizando con gran rapidez. Asimismo, el alivio de la deuda permitiría a los países menos adelantados disponer de algunos recursos muy útiles y podría contribuir al proceso de ajuste y reforma para superar deficiencias estructurales y de la oferta.
3. Estaba previsto que el plan de acción de la OMC comprendiera tres elementos: mejora de las condiciones de acceso a los mercados; fomento de la corriente de inversiones extranjeras directas; y coordinación y cooperación entre las organizaciones internacionales interesadas en la aplicación del Plan. El proyecto de plan se presentaría en la primera Conferencia Ministerial de la OMC que se celebraría en Singapur el mes de diciembre de 1996. En noviembre se organizaría una reunión ministerial de los países menos adelantados para ayudar a estos países a preparar la Conferencia Ministerial de Singapur. Después de la Conferencia, la OMC convocaría una reunión de alto nivel para examinar las posibilidades de colaboración y coordinación entre la OMC, la UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional, el Banco Mundial y el FMI con miras a la aplicación del plan de acción para los países menos adelantados.
4. Algunos participantes señalaron que el plan de acción de la OMC sería un importante instrumento para facilitar a los países menos adelantados el acceso a los mercados, pero que por sí solo no bastaría para garantizar una expansión de las exportaciones. El plan tendría que complementarse con medidas encaminadas a superar los obstáculos existentes en lo que respecta a la oferta estableciendo la infraestructura humana, física e institucional necesaria, potenciando la capacidad tecnológica y prestando apoyo para mejorar las políticas comerciales y otras políticas conexas. Se mencionó la necesidad de asistencia técnica y apoyo financiero para resolver las dificultades a más largo plazo.
5. Se subrayó la colaboración en curso entre la UNCTAD y la OMC para la prestación de asistencia técnica a los países menos adelantados en la esfera del comercio. La UNCTAD y la OMC debían trabajar conjuntamente al preparar medidas específicas y estudiar la manera de aplicarlas. Algunos participantes hicieron hincapié en que la asistencia técnica no debía limitarse a organizar seminarios y facilitar servicios de expertos, sino que debería servir para abordar los problemas fundamentales que limitan la capacidad de producción de los países menos adelantados. Esa asistencia debería ajustarse a las necesidades concretas de cada país. Era preciso aplicar un enfoque multidisciplinario a los problemas de la asistencia para los países menos adelantados.
6. El Grupo de Trabajo examinó la cuestión de la inversión extranjera directa en los países menos adelantados. Muchos de esos países han aplicado políticas

liberales para atraer dicha inversión, pero el volumen de dicha inversión en esos países seguía siendo escaso. Algunos participantes señalaron que no se trataba de un problema de políticas, sino de las deficiencias estructurales existentes en los países menos adelantados. Los inversionistas extranjeros preferían invertir en países dotados de mejor infraestructura, de la que no disponen los países menos adelantados. Recomendaron que los países desarrollados, los países en desarrollo más adelantados y las organizaciones internacionales interesadas colaboraran para fomentar la inversión extranjera directa en los países menos adelantados.

7. El Grupo de Trabajo examinó también la reciente iniciativa del Banco Mundial y del FMI en relación con la deuda de los países pobres más endeudados. De los 41 países que constituyen esta categoría, 29 son países menos adelantados. El Grupo de Trabajo fue informado de que la iniciativa tenía por finalidad resolver los problemas de la deuda de los países más endeudados reduciendo la carga de la deuda externa hasta niveles sostenibles, a fin de que los procesos de ajuste y reforma en esos países no corrieran peligro a causa de la situación de endeudamiento. Tan sólo se consideraría la posibilidad de adoptar medidas en el marco de esta iniciativa cuando el país deudor hubiese demostrado, mediante una buena trayectoria de aplicación de políticas correctas, su capacidad de aprovechar debidamente el apoyo que se le preste. La iniciativa costaría un total estimado de 5.500 millones de dólares y será financiada por el Servicio Reforzado de Ajuste Estructural del FMI, fondos del Banco Mundial y el Club de París, que proporcionaría hasta un 80% de los recursos para el alivio de la deuda. Las operaciones no podían entrañar una menor condicionalidad para los países deudores participantes.

D. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África

Conclusión convenida 436 (XLIII): El desarrollo en África\*

1. De acuerdo con el Documento Final del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, titulado "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", en particular el apartado c) del párrafo 107 (véase A/51/308), la Junta examinó los progresos realizados en la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y consideró la contribución de la UNCTAD a la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África. La Junta también celebró una reunión de grupo sobre la situación africana, con la participación de ministros y embajadores\*\*.

2. En los debates de la Junta y en los del Grupo, los participantes tomaron nota de que los esfuerzos realizados por los países africanos en diversos sectores habían dado como resultado una mejora significativa de sus resultados económicos generales, de manera que el número de países que registraron un crecimiento negativo descendió a 3 en 1995 y el de los que lograron el objetivo de un crecimiento anual del 6% aumentó a 12 al final de 1995. La Junta tomó

---

\* Distribuida inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.1/L.4.

\*\* El informe del Presidente del Comité I del período de sesiones sobre la labor de la reunión del Grupo de Trabajo figura en el anexo infra.

nota de las reformas constitucionales y políticas, económicas y reguladoras introducidas por muchos países africanos con el fin de establecer unas políticas macroeconómicas válidas, facilitar la llegada de inversiones a sus países, movilizar el ahorro interno y potenciar sus recursos humanos y la base productiva y exportadora de sus economías.

3. La Junta también tomó nota de las medidas adoptadas por la comunidad internacional en apoyo de los esfuerzos de los países africanos mediante, entre otras cosas, el alivio de la deuda, la concesión de preferencias comerciales, los mecanismos de compensación de exportaciones, las corrientes de recursos dirigidas a África y los diversos programas de asistencia técnica y financiera organizados bilateral y multilateralmente.

4. La Junta reafirmó las conclusiones acordadas en el examen de mitad de período de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y pidió a todos los participantes en el proceso de desarrollo que aplicaran lo antes posible las recomendaciones allí contenidas. A este respecto, pidió a la UNCTAD que desempeñara las funciones que le correspondían en el marco del Nuevo Programa.

5. El papel de la UNCTAD en la ejecución del Nuevo Programa y la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África podía abarcar, entre otras cosas, las medidas siguientes:

a) Continuar y seguir desarrollando su programa de eficiencia comercial para los países africanos interesados;

b) Mejorar los servicios de apoyo al comercio que faciliten el comercio y las exportaciones;

c) Apoyar la formulación de políticas nacionales que fomenten y atraigan las inversiones extranjeras directas;

d) Apoyar la formulación de políticas nacionales que fomenten el desarrollo del sector privado, incluidas las pequeñas y medianas empresas y la privatización;

e) Ayudar a los países africanos a integrarse en el sistema comercial mundial y a desarrollar su capacidad de negociación comercial así como a mejorar su capacidad y sus políticas de competitividad;

f) Contribuir a la cooperación en materia de comercio, inversión y tecnología de los países africanos interesados mediante proyectos de asistencia técnica y asesoramiento a nivel normativo para dichos países;

g) Extraer las enseñanzas pertinentes en cuestiones de desarrollo de la experiencia positiva de otros países y estudiar a fondo los problemas concretos del desarrollo que tienen especial interés y pertinencia para África, los países africanos y la cooperación económica africana;

h) Contribuir a la diversificación vertical y horizontal de los países que dependen de los productos básicos y promover la utilización de instrumentos de gestión de los riesgos en favor de los productores y exportadores;

i) Prestar apoyo continuo a la gestión de la deuda.

6. La Junta invita a los donantes a aportar contribuciones extrapresupuestarias a la UNCTAD a fin de que ésta pueda llevar a cabo sus

actividades en los países africanos y financiar los programas necesarios de asistencia técnica.

7. La secretaría de la UNCTAD debería cooperar estrechamente y coordinar su labor y su contribución con otras organizaciones internacionales de desarrollo, en particular la OMC, el Banco Mundial, el Centro de Comercio Internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y las organizaciones regionales y subregionales.

8. Se pide al Secretario General de la UNCTAD que informe a la Junta en uno de sus períodos ejecutivos de sesiones sobre la manera en que va a poner en práctica las propuestas anteriores. También se pide a la secretaría que informe a la Junta en su próximo período de sesiones sobre los progresos logrados, la realización y los eventuales problemas de estas actividades.

9. El examen en la Junta del tema relativo a África debería organizarse de tal manera que fuera posible un intercambio general de opiniones y también un debate oficioso más concreto con la participación de expertos. La documentación de la secretaría debería hacer especial hincapié en temas específicos. La Junta debería llevar a cabo este examen con el propósito de poner de relieve los sectores apropiados para la adopción de medidas concretas.

881ª sesión plenaria  
18 de octubre de 1996

#### ANEXO

Informe del Presidente del Comité I del período de sesiones  
acerca de la labor de la reunión del Grupo sobre el tema 5  
del programa

1. Los participantes examinaron las siguientes cuestiones:

Los principales problemas y perspectivas para África;

La función e importancia de la paz, seguridad y estabilidad política en el desarrollo de África;

Posibilidades de repetir la experiencia del Asia oriental;

La función de las Naciones Unidas en la solución de los problemas de África.

2. África tenía el potencial de ser el más rico continente, pero, debido a algunas insuficiencias de sus políticas nacionales, un medio externo desfavorable, catástrofes provocadas por el hombre, como guerras civiles y conflictos, y catástrofes naturales, era el más pobre. De hecho, había aumentado el número de países africanos clasificados como de los menos adelantados, y en la actualidad 33 de esos 48 países se encontraban en África. Había disminuido la participación de África en la producción y el comercio mundiales y seguían sin atraerse inversiones extranjeras directas adecuadas. La tasa de crecimiento del PNB de África era la más baja del mundo. En función del desarrollo humano general, el Informe sobre Desarrollo Humano de 1996<sup>3</sup> situaba a la mayoría de los países africanos en el nivel más bajo de la escala.

3. De conformidad con los compromisos contraídos en el Nuevo Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, los países africanos habían hecho lo siguiente: introducido políticas liberales para atraer inversiones extranjeras directas; aplicado programas de privatización; introducido reformas financieras y políticas e incrementado la transparencia y responsabilidad; fortalecido y racionalizado las agrupaciones regionales; y establecido mecanismos para la prevención, gestión y solución de conflictos. Pese a esos esfuerzos, no se había modificado su situación.

4. Entre algunos factores internos a los que se atribuía la incapacidad de África por detener su declive figuraban:

- a) Políticas económicas inadecuadas o inapropiadas;
- b) Falta de buen gobierno (etnicidad, falta de transparencia, golpes militares, corrupción e inexistencia del imperio de la ley);
- c) Debilidad de la oferta -falta de diversificación, insuficiencias estructurales (estrecha base de producción y exportación, incapacidad de competir en el comercio mundial);
- d) Catástrofes naturales -sequía y desertificación; epidemias VIH/SIDA.

5. Los participantes identificaron también algunos problemas en el sector externo:

- a) El endeudamiento de los países africanos constituía la principal limitación (algunos países destinaban el 50% de sus ingresos de exportación al servicio de los intereses de la deuda, y la proporción de su deuda con respecto al PNB era más del doble del promedio de otros países en desarrollo endeudados;
- b) Disminución de la asistencia oficial para el desarrollo a África: síndrome de fatiga de África; la posición de África con respecto a otras regiones estaba empeorando en cuanto al influjo de recursos y la falta de voluntad política;
- c) Una relación de intercambio desfavorable, debido en especial al comercio de productos básicos;
- d) Problemas de acceso a los mercados y cuestiones relacionadas con el período posterior a la Ronda Uruguay (aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC));
- e) Incapacidad para atraer inversiones directas extranjeras pese a reformas y liberalización económicas de gran alcance.

6. Al señalar la vía que había de seguirse, los participantes subrayaron lo siguiente:

- a) Contar con los propios recursos, intensificando los esfuerzos para facilitar la integración y cooperación económicas, incluida la cooperación Sur-Sur. Los participantes pidieron una mayor asistencia para la integración regional de esos acuerdos de cooperación;
- b) Establecimiento de la paz y solución de conflictos, incluida la eliminación de las causas subyacentes de los conflictos sociales (ésta era una esfera clave que requería atención urgente);

c) Profundización de las reformas económicas, sociales y políticas;

d) Inversiones en transferencia de tecnología, vinculándola a tecnologías autóctonas y el desarrollo de recursos humanos.

7. Los participantes hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que:

a) Cumpliera sus compromisos para facilitar la recuperación y desarrollo de África, y manifestara la voluntad política necesaria para ofrecer una asistencia significativa;

b) Reconociera la importancia de la aplicación de los programas internacionales existentes en favor de África;

c) Afrontara eficazmente la deuda externa de África;

d) Incrementara las corrientes de recursos a África, incluidas las inversiones extranjeras directas;

e) Apoyara los esfuerzos de diversificación de África;

f) Estableciera mecanismos adecuados para hacer frente al empeoramiento de la relación de intercambio;

g) Proporcionara ayuda a mecanismos subregionales de cooperación.

8. Los participantes observaron que había habido una plétora de programas internacionales para África bajo los auspicios del sistema de las Naciones Unidas, que no habían producido resultados tangibles. De hecho, la situación había continuado empeorando durante la aplicación de esos programas. Además de la falta de voluntad de poner en práctica los programas, mediante la aportación de recursos adecuados, la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas era deficiente. Por consiguiente, los participantes acogieron con agrado la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África, con la esperanza de que mejorase la coordinación. Sin embargo, previnieron que no debería reemplazar al Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, sino servir de catalizador, facilitando su aplicación.

9. Entre las cuestiones relativas a la función de la UNCTAD figuraban los siguientes: a) los elementos concretos de la UNCTAD a la Iniciativa especial para África respecto del comercio y acceso a los mercados, y b) si la UNCTAD debería desempeñar la función de organismo principal en cuanto a las inversiones, que formaban parte de la Iniciativa especial.

10. Los participantes tomaron nota también de las actividades que distintos gobiernos donantes habían realizado en África. Desde la primera conferencia internacional de Tokio sobre el desarrollo de África, el Gobierno del Japón había realizado diversas actividades de seguimiento, entre ellas: el foro Asia/África (Bangdung, Indonesia, diciembre de 1994); el seminario regional para el África oriental y meridional sobre la puesta en práctica de la Declaración de Tokio (Harare, julio de 1995); y la reunión del grupo de expertos sobre finanza pública, desarrollo del sector privado, comercio, agricultura, desarrollo de recursos humanos y desarrollo de infraestructuras (Seychelles, diciembre de 1995). Se mencionaron diversas otras iniciativas del Gobierno del Japón.

11. En el período posterior a la Ronda Uruguay, África debía esperar a que se aplicaran los compromisos contraídos en su favor. De aquí que las negociaciones sobre inversión fueran prematuras. La UNCTAD era la única organización internacional de composición universal capaz de estudiar los problemas pluridimensionales, de mantener debates esclarecidos y de contribuir a la calidad de esos debates. Esta era la forma natural de madurar esas cuestiones antes de entablar negociaciones.

12. Por último, los participantes rindieron tributo a Noruega y el Japón por sus esfuerzos de ayuda y apoyo a África.

E. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

Conclusión convenida 437 (XLIII): Actividades de cooperación técnica\*

La Junta de Comercio y Desarrollo convino en lo siguiente:

i) Pedir al Secretario General de la UNCTAD que ultime la estrategia y el plan de cooperación técnica antes de que termine 1996, en consulta con los Estados miembros, sobre la base de las decisiones pertinentes de Midrand y las propuestas que figuran en el informe del Secretario General (TD/B/43/7) y las observaciones al respecto, teniendo también en cuenta las opiniones de los Estados miembros sobre las tendencias y el contenido del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para 1995 establecido mediante el proceso consultivo arriba mencionado;

ii) Establecer la estrategia y examinar el plan para 1997 y los dos años siguientes en la reunión ejecutiva de la Junta que se celebrará a principios de 1997;

iii) Invitar a que se presenten contribuciones al propuesto fondo fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados;

iv) Acoger complacida las consultas celebradas entre el Secretario General de la UNCTAD y el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre las cuestiones relacionadas con el comercio y las inversiones, en especial habida cuenta de los objetivos de desarrollo humano sostenible de los programas financiados por el PNUD, y pedir al Secretario General que informe a la Junta sobre la marcha de esas consultas;

v) Pedir al Secretario General de la UNCTAD que, en aplicación del párrafo 99 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (véase A/51/308), examine las disposiciones de cooperación existentes y concierte, cuando proceda, acuerdos formales, por ejemplo memorandos de entendimiento, con otras organizaciones internacionales pertinentes; estos acuerdos deberían ser transparentes, examinarse conjuntamente con los Estados miembros y tratar del posible establecimiento de grupos interinstitucionales; y acoger con beneplácito el programa integrado para África establecido por la UNCTAD, la Organización Mundial del Comercio y el Centro del Comercio Internacional y proponer la realización de una evaluación sobre la aplicación de dicho programa.

881ª sesión plenaria  
18 de octubre de 1996

---

\* Distribuida inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.2/L.2, secc. B.

## Resumen del Presidente del Comité II\*

1. Las delegaciones celebraron un útil y amplio debate sobre la cuestión de la cooperación técnica de la UNCTAD. El constructivo intercambio de opiniones entre países beneficiarios y países donantes, que examinó las tendencias del pasado y las perspectivas futuras habida cuenta de los resultados de la IX UNCTAD en lo que se refiere a la cooperación técnica, se celebró sobre la base de la documentación preparada por la secretaría (TD/B/43/7 y anexo estadístico).
2. Se expresó la opinión ampliamente compartida de que era necesario aplicar con prontitud las disposiciones establecidas en Midrand sobre cooperación técnica. Se pidió a la secretaría que preparase lo más rápidamente posible el proyecto de estrategia con miras a la coherencia de los programas ordinario y extrapresupuestario y el desarrollo del plan trienal rotatorio de cooperación técnica para su examen y aprobación por la Junta a principios de 1997 sobre la base de las observaciones de las delegaciones y las propuestas del Secretario General de la UNCTAD. El plan para 1997 debería estar disponible antes de finales de 1996.
3. Se consideró también que la UNCTAD necesitaba un programa más centrado de cooperación técnica, basado en las prioridades de su programa de trabajo y las esferas establecidas en el párrafo 97 del documento final del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (véase A/51/308). Se destacó que esto tendría que basarse en las solicitudes de los países beneficiarios. También hubo acuerdo en que la estrategia y el plan deberían reflejar el hecho de que la cooperación técnica tenía que centrarse en las actividades orientadas hacia la acción que contribuyan de forma práctica al desarrollo a nivel de país o regional.
4. El Comité del período de sesiones también tomó nota de las tendencias existentes en lo relativo a la movilización y utilización de recursos. Acogió complacido el aumento de las contribuciones a los fondos fiduciarios de cooperación técnica de la UNCTAD con cargo a fuentes bilaterales y de otra índole, que deberían seguir movilizándose de manera coherente con las prioridades de la UNCTAD.
5. Se expresó preocupación por la disminución absoluta y proporcional de las actividades de asistencia técnica en los países menos adelantados (PMA), contrariamente a las prioridades convenidas en Midrand. Al recordar los resultados de Midrand, hubo acuerdo en que los países más necesitados, en especial los países de África y los países menos adelantados, deberían recibir prioridad en cuanto a la asistencia facilitada por la UNCTAD y que esa prioridad debería reflejarse plenamente en la estrategia y el plan trienal de cooperación técnica.
6. El establecimiento de un fondo fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados, que se consideraba un instrumento positivo para poner en práctica la política del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de dar prioridad a esos países, también debería incluirse en la estrategia y el plan. Algunos países indicaron su voluntad de examinar favorablemente la aportación de contribuciones a dicho fondo, cuyo establecimiento no debería afectar a los esfuerzos de la secretaría por dar prioridad a los países menos adelantados en otras actividades de cooperación técnica de la UNCTAD llevadas a cabo fuera del fondo. Las

---

\* Distribuido inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.2/L.2, secc. A.



delegaciones confiaban en las consultas que se preveía celebrar con el Secretario General de la UNCTAD sobre este asunto.

7. Los portavoces de los Grupos Latinoamericanos y del Caribe, Africano y Asiático destacaron su preocupación por el hecho de que el reciente aumento de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en Europa central y oriental pudiera ir en detrimento de los programas de la UNCTAD en los países en desarrollo y hubieran podido perjudicar la orientación y capacidad de apoyo de la secretaría a esos programas. Todas las delegaciones subrayaron la importancia de planificar y aplicar el programa de cooperación técnica de la UNCTAD con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 95 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (ibíd.).

8. Representantes de países con economías en transición dieron gran importancia a las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo en su región y convinieron en que esos programas no deberían constituir un obstáculo para la labor operativa de la UNCTAD en apoyo de los países en desarrollo.

9. Se hizo gran hincapié en el control y evaluación como elemento importante para mejorar la eficacia de la cooperación técnica y centrar las actividades en los resultados y las consecuencias. Se expresó la opinión de que se requería una evaluación de manera que las enseñanzas aprendidas de la experiencia pudieran incorporarse en la fase conceptual.

10. Se mencionaron varios programas de cooperación técnica determinados en el Documento Final del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, por considerar que facilitaban asesoramiento de alta calidad y apoyo a los países beneficiarios. Se mencionó en particular la necesidad de asistencia en el entorno posterior a la Ronda Uruguay, incluidas cuestiones nuevas y emergentes, el derecho de la competencia y las inversiones. Algunas delegaciones insistieron en la necesidad de cooperación técnica en la esfera del comercio con los países no miembros de la OMC, incluida la asistencia a los países en proceso de adhesión a dicha organización. Otros programas elogiados por las delegaciones fueron los siguientes: gestión de la deuda, Programa de fomento de la iniciativa empresarial (EMPRETEC-21), cooperación subregional y regional, FOCOEX y eficiencia comercial, incluido el Sistema Aduanero Automatizado para el Acceso, el Control y la Gestión (SIDUNEA) y la Red del Programa de Centros de Comercio. Algunas delegaciones pidieron más cooperación técnica para el sector de los productos básicos, habida cuenta de su importancia para muchos países en desarrollo, en especial los menos adelantados.

11. Varios países apoyaron la propuesta de invitar a los países que utilizaban los programas de soporte lógico de la UNCTAD - concretamente el Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC), el SIDUNEA y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) - contribuir a los gastos efectuados para facilitar un mantenimiento ordinario y un servicio de apoyo, en la inteligencia de que el nivel de esas "cargas del usuario" tendría que reflejar la capacidad de pago. En cambio, otros países opinaron que la propuesta requería ulterior estudio antes de que pudiera presentarse. Se pidió que los países menos adelantados quedaran exentos de esas cargas del usuario. Algunos países donantes sugirieron que en la financiación del programa de cooperación técnica de la UNCTAD se continuara desarrollando el concepto de reparto de costos.

12. El Comité del período de sesiones acogió complacido la creciente colaboración con otras organizaciones en la preparación y aplicación de programas conjuntos de cooperación técnica. Se hizo mención especial del

programa integrado CCI/UNCTAD/OMC de cooperación técnica para el desarrollo del comercio de África en el entorno posterior a la Ronda Uruguay, como ejemplo de los beneficios de la colaboración entre organismos. Se destacó la necesidad de evaluar la aplicación de ese programa. También se mencionó la importancia de la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) en las esferas de las inversiones y el desarrollo de empresas.

13. Se expresó preocupación con respecto a la notable disminución de los recursos a disposición del PNUD para proyectos de cooperación técnica en materia de comercio y de inversiones ejecutados por la UNCTAD. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la cooperación en materia comercial y de inversiones podría contribuir a alcanzar los objetivos de un desarrollo humano sostenible. Con tal fin, una cooperación más estrecha entre la UNCTAD y el PNUD sería provechosa ya que permitiría que la UNCTAD progresara en el logro de los objetivos establecidos en Midrand. Algunas delegaciones acogieron complacidas la reanudación de un diálogo más activo entre el PNUD y la UNCTAD sobre esta cuestión. Se destacó asimismo que los países beneficiarios podrían incluir peticiones de cooperación técnica en materia de comercio e inversiones en sus programas nacionales financiados por donantes externos, incluido el PNUD.

F. Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con las actividades complementarias del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y cuestiones resultantes de informes y actividades, sus órganos auxiliares o de otro tipo, o relacionadas con esos informes o actividades

1. Informe del Secretario General de la Conferencia sobre los preparativos para una reunión con los participantes en el sector del desarrollo

En su 881ª sesión (de clausura), celebrada el 18 de octubre de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo, habida cuenta del informe presentado verbalmente por el Presidente del Comité II del período de sesiones y una vez aprobado por la Mesa de la Junta, decidió aplazar hasta el próximo período ordinario de sesiones de la Junta el examen del tema 7 a) del programa.

2. Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la Conferencia, inclusive el asunto de la financiación de esa participación

Conclusión convenida 438 (XLIII): Participación de expertos de los países en desarrollo\*

1. La Junta de Comercio y Desarrollo procedió a intercambiar opiniones sobre la cuestión del aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación. Este examen incluyó las cuestiones que figuran en el documento TD/B/43/CRP.3. Hubo acuerdo general en que las reuniones de expertos

---

\* Distribuida inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.2/L.4. Al aprobar esta conclusión convenida, la Junta acordó adjuntarla como anexo a la declaración que había formulado el representante de los Estados Unidos de América para explicar su postura.

solicitadas por "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" requerían la participación activa de expertos de todas las regiones interesadas con el fin de contar con un alto nivel de conocimientos técnicos. Se reconoció que los gastos correspondientes podrían causar problemas a los países en desarrollo, en especial a los menos adelantados, y que era preciso adoptar medidas para facilitar la participación de expertos de países en desarrollo, inclusive proporcionando una base de financiación previsible y estable.

2. En el curso del debate se examinaron las opciones previstas en el documento TD/B/43/CRP.3. Las delegaciones convinieron en que muchas cuestiones todavía tenían que aclararse, incluidas las de la financiación a largo plazo y la posible utilización del presupuesto ordinario para este fin. No obstante, se acordó adoptar de inmediato diversas medidas con carácter provisional, a fin de cumplir las decisiones adoptadas en Midrand. También se consideró necesario adquirir alguna experiencia con respecto al funcionamiento del nuevo mecanismo intergubernamental antes de adoptar ninguna decisión a largo plazo a este respecto.

3. Como medida concreta de prueba, la Junta acordó lo siguiente:

a) Pedir al Secretario General de la UNCTAD que, después de celebrar consultas con los Estados miembros, establezca un fondo fiduciario cuya finalidad sea mejorar la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD. Las reuniones a que se hace referencia son las descritas en el párrafo 114 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (véase A/51/308), en el que se declara específicamente que "los expertos serán nombrados por los gobiernos, deberán tener reconocida experiencia y actuarán en las reuniones a título personal". El Secretario General deberá basar sus decisiones con respecto al aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en el principio de la representación geográfica equitativa y las necesidades de los beneficiarios;

b) Pedir al Secretario General de la UNCTAD que empiecen lo antes posible el proceso de obtención de fondos y las actividades del fondo fiduciario;

c) Pedir al Secretario General de la UNCTAD que estudie los medios de aumentar la participación de expertos de los países en desarrollo, además de la financiación de los viajes y las dietas. Debería tenerse presente en especial la posibilidad de recurrir a métodos modernos de comunicación;

d) Pedir al Secretario General de la UNCTAD que estudie también la posibilidad de aumentar la participación de expertos de los países en desarrollo mediante la utilización juiciosa de su prerrogativa de invitar a expertos que contribuyan a la labor de la secretaría, autorizándoles también a participar en reuniones de expertos;

e) Pedir al Secretario General de la UNCTAD que presente lo antes posible a la Junta un informe sobre la decisión adoptada en Midrand de que "al objeto de fortalecer las capacidades de la UNCTAD, entre ellas la cooperación técnica, deben examinarse, en el marco del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada en vigor de las Naciones Unidas, los medios de reasignar una parte de los ahorros resultantes de una mejora de la productividad global" (ibíd., párr. 103);

f) Evaluar en su próximo período ordinario de sesiones, después de los preparativos adecuados, la eficacia de esas medidas y sus consecuencias sobre el aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo, basándose en un informe preparado por el Secretario General de la UNCTAD a este respecto;

g) Decidir en su próximo período ordinario de sesiones, teniendo en cuenta la evaluación que figura más arriba y la situación financiera del fondo, introducir o no los elementos de la primera opción esbozada en el documento TD/B/43/CRP.3.

881ª sesión plenaria  
18 de octubre de 1996

#### ANEXO

#### Declaración de los Estados Unidos de América

1. Agradecemos la labor llevada a cabo por el Presidente del Comité II del período de sesiones durante las dos últimas semanas para ayudar a las delegaciones a encontrar acomodo en lo que respecta a las cuestiones que tenían ante sí. La delegación de los Estados Unidos ha participado activamente en todas las sesiones y apoya en gran medida los resultados alcanzados.
2. Mi delegación lamenta que aunque los Estados Unidos apoyan el establecimiento de un fondo fiduciario bajo los auspicios del Secretario General de la UNCTAD con la finalidad de mejorar la participación de expertos de los países en desarrollo en la labor de la UNCTAD, no pueden unirse al consenso sobre los resultados de la reunión de contacto que trató de la financiación de los expertos. En consecuencia, mi delegación pide que las presentes observaciones figuren directamente como anexo de la conclusión convenida final del grupo de contacto sobre financiación de expertos, ahora y en cualquier otro caso similar que se produzca en el actual período de sesiones de la Junta.
3. Como muchos de ustedes ya saben, estábamos próximos a cerrar muchos puntos con una propuesta de largo alcance basada en el texto original del propio Presidente cuando se introdujo un nuevo texto más corto que daría al Secretario General de la UNCTAD la responsabilidad y autoridad para configurar y establecer un fondo fiduciario con el fin de aumentar ampliamente la participación de expertos en la labor de la UNCTAD. Nosotros expresamos la opinión de que si bien era conveniente la brevedad del nuevo texto, su contenido resultaba desequilibrado.
4. En el momento de presentarse esa propuesta, mi delegación puntualizó de que o bien teníamos que mantener la amplia pormenorización del primer texto que entonces estaba casi completo, con la inclusión de todas las perspectivas de los Estados miembros, o bien deberíamos reducir el nuevo texto a lo estrictamente fundamental, a saber, pedir al Secretario General de la UNCTAD que establezca un fondo fiduciario con la finalidad de mejorar la participación de los expertos en la labor de la UNCTAD.
5. Desgraciadamente, a pesar de los grandes esfuerzos desplegados por mi delegación, hemos acabado teniendo un documento híbrido que incluye elementos por los que abogan algunas delegaciones pero no los elementos de priorización, maximización de los recursos, reparto de costos y otros elementos, que son absolutamente fundamentales para mi delegación. Sobre algunos de esos elementos se llegó a un acuerdo en la primera versión, pero después algunas delegaciones no permitieron que se incluyeran en el documento final. La ausencia de esos elementos fundamentales hace que el contenido general, a pesar de incluir algunos elementos útiles, resulte contrario a las opiniones firmemente defendidas desde hace tiempo por mi delegación sobre la cuestión general de la participación de expertos. Este otro texto, desequilibrado por esos defectos,

hace pensar en un resultado predeterminado del proyecto de prueba que no podemos aceptar.

6. Concretamente, no podemos unirnos al consenso sobre la última cláusula del párrafo 1 de la conclusión convenida en la que se indica la necesidad de proporcionar "una base de financiación previsible y estable". Esta declaración apunta de manera clara a una sola partida del presupuesto ordinario, la única verdadera fuente de financiación previsible y estable, pero ésta es una solución a la que se opone firmemente mi delegación. El problema podía haberse resuelto incluyendo después las diversas modalidades solicitadas por los Estados Unidos para el fondo fiduciario, pero otras delegaciones no quisieron incorporarlas en el proyecto final. En consecuencia, debería suprimirse la frase que empieza con las palabras "inclusive proporcionando ...".

7. En la segunda frase del párrafo 2, el texto sólo incluye dos referencias que se centran en la utilización de recursos del presupuesto ordinario como respuesta a las cuestiones de la participación de expertos. También en este caso se trata de una declaración unidimensional que conduce a un resultado predeterminado inaceptable del proyecto de fondo fiduciario de prueba.

8. En el apartado a) del párrafo 3, la última frase, en su referencia a la "representación geográfica equitativa", también apunta exclusivamente a la financiación de los viajes de los expertos como solución para los problemas que plantea su participación. En esa frase deberían añadirse las palabras "entre otras cosas", después de las palabras "países en desarrollo".

9. En el apartado c) del párrafo 3, este enfoque unidimensional se extiende a las cuestiones concretas de los viajes y las dietas, presuponiendo su financiación y su ampliación a todos los elementos de los gastos de viaje, en vez de basarse en el reparto de costos propuesto por los Estados Unidos. Asimismo, en ese párrafo se minimizan las muchas otras opciones posibles que no requieren viajes para aumentar la participación de expertos en la labor de la UNCTAD. Todo el apartado debería volver a numerarse como apartado b) del párrafo 3 y modificarse para que dijera lo siguiente: "Pedir al Secretario General que también estudie otros medios de aumentar la participación de expertos de países en desarrollo, inclusive recurriendo a métodos modernos de comunicación".

10. Por último, las últimas palabras del apartado g) del párrafo 3 también presuponen una solución unidimensional esbozada como primera opción en el correspondiente documento de sesión. Esa opción es inaceptable por varias razones, sobre todo porque se basa en la financiación con cargo al presupuesto ordinario. La última parte de este apartado debería modificarse como sigue: "Aceptar o no otras opciones, incluidos los elementos de las opciones esbozadas en el documento TD/B/43/CRP.3".

11. Como ya hemos dicho claramente desde el principio del presente período de sesiones de la Junta, los Estados Unidos apoyan el establecimiento de un fondo fiduciario encaminado a mejorar la participación de expertos en la labor de la UNCTAD, es decir, el elemento que figura en la primera mitad del apartado a) del párrafo 3 de la conclusión convenida. No podemos en cambio unirnos al consenso sobre otros puntos que constituyen antecedentes de esta cuestión, opiniones denominadas como de todo el grupo de contacto, modalidades sugeridas u opciones para su examen futuro.

12. Señalamos que en el actual apartado a) del párrafo 3 se pide que el Secretario General de la UNCTAD establezca el fondo fiduciario después de celebrar consultas con los Estados miembros. Esperamos dar a conocer al

Secretario General nuestras opiniones sobre el adecuado establecimiento de un fondo fiduciario y su apropiada utilización prioritaria para establecer mecanismos técnicos, de procedimiento y de otra índole con el fin de mejorar la participación de expertos en todo el mecanismo de la UNCTAD.

G. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo

1. Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

1. Para su examen del apartado a) del tema 8, la Junta dispuso del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 29° período de sesiones<sup>4</sup>, celebrado en Nueva York del 28 de mayo al 14 de junio de 1996, que se había comunicado a la Junta acompañado por una nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/43/3).

2. En su 880ª sesión, celebrada el 16 de octubre de 1996, la Junta tomó nota del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 29° período de sesiones.

2. Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

3. Para su examen del apartado b) del tema 8, la Junta dispuso del informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 29ª reunión, celebrada en Ginebra del 15 al 19 de abril de 1996 (ITC/AG(XXIX)/157), que se había comunicado a la Junta acompañado por una nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/43/4).

4. El Vicepresidente del Grupo Consultivo Mixto (Uruguay) presentó el informe y declaró que el Grupo había reafirmado con energía la utilidad e importancia del mandato del Centro de Comercio Internacional CCI en el actual entorno comercial y había dado su pleno apoyo a los esfuerzos constantes del Director Ejecutivo para aumentar la eficiencia de la organización, en particular mediante la reforma institucional y relaciones más estrechas con las entidades matrices. Habían sido objeto de elogios las actividades de cooperación técnica desplegadas por el CCI en 1995, que habían sido valoradas como pragmáticas, orientadas hacia el logro de resultados y adaptadas a las necesidades de los países, con potencial para la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones. El Grupo acogió también con agrado la iniciativa del CCI encaminada a precisar su misión, y expresó su pleno apoyo a la formulación de la estrategia, los servicios básicos, los valores y las modalidades de actuación del CCI. También tomó nota de la aportación del CCI al plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 1998 a 2001. Después de recordar que, en su 28ª reunión, el Grupo había aceptado la propuesta en favor de la institución de un fondo fiduciario global, expresó su satisfacción por el establecimiento del fondo fiduciario global y por el eficaz funcionamiento de su Comité Consultivo.

5. Por último, el orador comunicó que, como se hacía todos los años, los representantes gubernamentales habían dado a conocer en la 29ª reunión sus aportaciones voluntarias, confirmadas o posibles, al CCI. En nombre del Grupo, manifestó su gratitud a los Gobiernos de Alemania, el Canadá, China, Dinamarca, Finlandia, la India, el Japón, Noruega, los Países Bajos, Suecia y Suiza por ese apoyo.

6. En su 880ª sesión, celebrada el 16 de octubre de 1996, la Junta tomó nota del informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 29ª reunión (ITC/AG(XXIX)/157).

#### H. Otros asuntos

##### 1. Examen de la política de publicaciones de la UNCTAD

###### Conclusión convenida 439 (XLIIII): Política de publicaciones de la UNCTAD\*

1. La Junta de Comercio y Desarrollo convino en que sus deliberaciones eran el inicio de un proceso de aplicación de las decisiones adoptadas en Midrand y que el objetivo principal del examen de la política de publicaciones de la UNCTAD era aumentar la calidad y utilidad de las publicaciones de la UNCTAD y aprovechar del mejor modo posible los recursos existentes.

2. La Junta hizo suyo el enfoque expuesto en el documento TD/B/43/CRP.4 con arreglo al cual el Secretario General de la UNCTAD examinaría el informe del grupo especial de la secretaría sobre publicaciones que estaría acabado en marzo de 1997 e informaría después a la Junta. Se pidió al Secretario General de la UNCTAD que preparara un informe a la Junta sobre la marcha de los trabajos en su próxima reunión ejecutiva.

3. La Junta, sobre la base de sus deliberaciones, acordó pedir al Secretario General de la UNCTAD que garantizase que el grupo especial de la secretaría tuviera en cuenta en su examen los siguientes factores:

a) La necesidad de elaborar una política coherente de comunicación e información y de mejorar la comercialización y distribución;

b) La necesidad de aprovechar de la mejor manera posible la tecnología moderna de las comunicaciones, con una mayor utilización de la distribución electrónica, el aumento de la presencia de la UNCTAD en Internet y la utilización de Internet para consultas entre los expertos y examen de documentación y también para comunicarse con las misiones cuya base está en Ginebra. Al mismo tiempo debía tenerse en cuenta la situación de los países en desarrollo que todavía no tenían acceso a esa tecnología;

c) La necesidad de preparar criterios adecuados para medir los resultados conseguidos, incluidas la comprobación periódica de las listas de correos, las respuestas de los lectores, las cifras de venta y un examen sistemático de las citas en los medios de comunicación;

d) La necesidad constante de obtener datos específicos sobre meses de trabajo, número de ejemplares tirados, costos de impresión, lugar de impresión y ejemplares distribuidos, tanto gratuitos como vendidos, de todas las publicaciones periódicas; la información correspondiente a 1996 estaría a disposición de la continuación del 28º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas y se pondrían a disposición del Grupo de Trabajo estimaciones específicas para los años siguientes en la primera sesión de su 29º período de sesiones y en el informe sobre la marcha de los trabajos que se menciona en el párrafo 2;

---

\* Distribuida inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.2/L.3, secc. B.

e) La posibilidad de imprimir y traducir por contrato externo con miras a utilizar de la mejor manera posible los recursos, incluso en los países en desarrollo, siempre que sea económicamente viable;

f) La disponibilidad y la necesidad de una distribución oportuna de los documentos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como la calidad de las traducciones, teniendo en cuenta que la disponibilidad de publicaciones en esos idiomas es un factor muy importante para conseguir una difusión y unos efectos máximos.

881ª sesión plenaria  
18 de octubre de 1996

Resumen del Presidente del Comité II del período de sesiones\*

1. El Comité II del período de sesiones celebró un debate amplio basándose en el documento de la secretaría sobre el examen de la política de publicaciones de la UNCTAD (TD/B/43/CRP.4). Se señaló que el debate tenía lugar en el contexto de tres procesos paralelos que afectaban a la UNCTAD:

a) El examen de las publicaciones acordadas en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que está llevando a cabo actualmente la Junta de Comercio y Desarrollo;

b) El examen en curso por la Asamblea General de la política de publicaciones del sistema de las Naciones Unidas;

c) El examen por el grupo especial creado por el Secretario General de la UNCTAD como parte del examen de la eficiencia que se está llevando a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas<sup>5</sup>.

2. Se convino en general en que el examen debía considerarse en el contexto más amplio del mejoramiento de la política general de comunicación e información de la UNCTAD. Las delegaciones opinaron que la iniciativa del Secretario General de la UNCTAD de crear un grupo especial sobre publicaciones como parte del examen de la eficiencia constituiría una base útil para finalizar ese proceso. Se reconoció la buena calidad en general de las publicaciones de la UNCTAD.

3. Las propuestas que formularon en el Comité algunas delegaciones o portavoces de diferentes grupos comprendían medidas para aumentar la parte destinada a ventas teniendo en cuenta el precio de venta y el costo de determinadas publicaciones en relación con otras publicaciones semejantes; la cooperación con otras organizaciones internacionales para la reunión de estadísticas; la viabilidad de utilizar materias primas que no perjudicaran el medio ambiente y procesos de producción basados en un análisis de costos y beneficios; y la supresión de las repeticiones de contenido mediante una modernización de las publicaciones de la UNCTAD.

4. Algunas delegaciones consideraron que la Junta debía llevar a cabo mayores esfuerzos para priorizar y racionalizar el programa de publicaciones de la UNCTAD. Sugirieron que la secretaría desempeñara una función activa en un ejercicio de establecimiento de prioridades. Sin embargo, otras delegaciones

---

\* Distribuido inicialmente con la signatura TD/B/43/SC.2/L.3, secc. A.



consideraron que los Estados miembros debían fijar estas prioridades en los distintos órganos intergubernamentales que se ocupaban de los temas que aparecían en las publicaciones pertinentes y que quizá no fuera necesario o práctico establecer prioridades en las publicaciones.

2. Cuestión de la coordinación y cooperación entre la UNCTAD y las organizaciones internacionales pertinentes

En su 881ª sesión (de clausura), celebrada el 18 de octubre de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe verbal presentado por el Presidente del Comité II del período de sesiones sobre la cuestión de la coordinación y la cooperación entre la UNCTAD y las organizaciones internacionales competentes (apartado b) del tema 10) y decidió que la secretaría distribuyera inmediatamente el documento que se le había pedido que preparase sobre el tema para su examen en las consultas que debían celebrarse en la Mesa de la Junta. Se pidió al Secretario General de la UNCTAD que incluyera el tema en el programa de la reunión ejecutiva de la Junta.

II. CUESTIONES INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS, DE PROCEDIMIENTO  
Y DE ORGANIZACIÓN Y CUESTIONES CONEXAS

A. Apertura del período de sesiones

1. El 43° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarado abierto el 7 de octubre de 1996 por el Sr. William Rossier (Suiza), Presidente saliente de la Junta.

B. Elección de la Mesa\*

2. En su 875ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 7 de octubre de 1996, la Junta eligió por aclamación Presidente al Sr. Patrick Sinyinza (Zambia) para la totalidad del 43° período de sesiones.

3. También en su sesión de apertura, la Junta terminó la elección de los miembros que integrarán la Mesa durante su 43° período de sesiones con la elección de diez Vicepresidentes y la Relatora. La Mesa elegida fue la siguiente:

Presidente: Sr. Patrick Sinyinza (Zambia)

Vicepresidentes: Sr. Anton Bebler (Eslovenia)  
Sr. Krit Garnjana-Goonchorn (Tailandia)  
Sra. Arundhati Ghose (India)  
Sr. Peter R. Jenkins (Reino Unido)  
Sr. Andrei Kolossovsky (Federación de Rusia)  
Sr. Alexander A. Kravetz (El Salvador)  
Sr. Björn Skogmo (Noruega)  
Sr. Daniel L. Spiegel (Estados Unidos de América)  
Sr. Fisseha Yimer Aboye (Etiopía)  
Sr. Jun Yokota (Japón)

Relatora: Sra. Violeta Fonseca de Sanabria (Venezuela)

4. En armonía con la práctica establecida, la Junta convino en que los coordinadores regionales y China, así como los presidentes de los comités del período de sesiones, estarían plenamente asociados a la actividad de la Mesa.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

5. En su 875ª sesión (de apertura), celebrada el 7 de octubre de 1996, la Junta aprobó el programa provisional anotado del período de sesiones contenido en los documentos TD/B/43/1 y Add.1 (véase el anexo I).

6. En la misma sesión, de conformidad con la organización de los trabajos del período de sesiones expuesta en el documento TD/B/43/1/Add.2, la Junta estableció dos comités del período de sesiones encargados de examinar como sigue los temas del programa y de presentar informes sobre los mismos:

---

\* Se eligió a los miembros de la Mesa por un mandato de un año de duración a contar desde el comienzo del 43° período de sesiones de la Junta.

### Comité I del período de sesiones

Tema 4: Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990:

- a) Examen de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990;
- b) Contribución de la UNCTAD a la labor de las organizaciones internacionales competentes para aplicar la decisión del Acta Final de la Ronda Uruguay relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados, ayudando a los que son miembros de la Organización Mundial del Comercio a beneficiarse al máximo de las medidas especiales y diferenciadas previstas en los acuerdos de dicha Ronda.

Tema 5: Contribución de la UNCTAD a la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África.

### Comité II del período de sesiones

Tema 6: Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

Tema 7: Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con las actividades complementarias del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y cuestiones resultantes de informes y actividades de sus órganos auxiliares o de otro tipo, o relacionadas con esos informes o actividades:

- a) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los participantes en el sector del desarrollo (véase también el párrafo 9 infra);
- b) Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación

Tema 10: Otros asuntos:

- a) Examen de la política de publicaciones de la UNCTAD;
- b) Cuestión de la coordinación y cooperación entre la UNCTAD y diversas organizaciones internacionales.

### Comité I del período de sesiones

7. En su primera sesión, el Comité I del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente: Sr. Bozorgmehr Ziaran (República Islámica del Irán)

Vicepresidente-Relator: Sr. Rénaud Clérismé (Haití)

## Comité II del período de sesiones

8. En su primera sesión, el Comité II del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente: Sr. Markus Kummer (Suiza)

Vicepresidente-Relator: Sr. Petko Baev (Bulgaria)

9. En la misma sesión, el Comité II del período de sesiones, siguiendo la recomendación hecha por la Mesa de la Junta en la reunión anterior al período de sesiones, celebrada el 4 de octubre de 1996, convino en que procedía dejar para una fecha ulterior el examen del apartado a) del tema 7 del programa, a fin de tener más tiempo para una preparación adecuada de este apartado por la secretaría\*.

10. En su 881ª sesión (de clausura), celebrada el 18 de octubre de 1996, la Junta tomó nota de los informes del Comité I del período de sesiones (TD/B/43/SC.1/L.1 y Add.1 y 2) y del Comité II del período de sesiones (TD/B/43/SC.2/L.1 y Add.1) y decidió que estos informes formarían parte del informe definitivo de la Junta sobre su 43º período de sesiones.

### D. Aprobación del informe sobre las credenciales

11. En su 881ª sesión (de clausura), celebrada el 18 de octubre de 1996, la Junta aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes asistentes al 43º período de sesiones de la Junta (TD/B/43/10).

### E. Programa provisional del 44º período de sesiones de la Junta

12. En su 881ª sesión (de clausura), celebrada el 18 de octubre de 1996, habida cuenta de las consultas celebradas por el Presidente con el Secretario General de la UNCTAD sobre el programa provisional del 44º período de sesiones de la Junta y dado que ese período de sesiones se celebraría dentro de un año, la Junta autorizó a su Presidente a que, en consulta con el Secretario General de la UNCTAD, preparase durante este año un proyecto de programa provisional del 44º período de sesiones y lo presentara a la Mesa. Posteriormente, el proyecto se presentaría para su aprobación en la próxima reunión ejecutiva de la Junta, que se celebrará durante el primer trimestre de 1997.

### F. Cuestiones institucionales, administrativas, de procedimiento y de organización y cuestiones afines

#### 1. Examen de las listas de Estados adjuntas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

13. En su 881ª sesión (de clausura), celebrada el 18 de octubre de 1996 la Junta tomó nota de que el Secretario General de la UNCTAD había recibido una comunicación de Lituania en la que le indicaba su deseo de figurar en la lista D y que, tras celebrar consultas, Lituania había sido incluida en dicha lista.

---

\* Las medidas adoptadas por la Junta en cumplimiento de esta recomendación figuran en el capítulo I.F supra

14. La Junta también tomó nota de que a raíz de que el Presidente de la Junta hubiese recibido una petición de Hungría para pasar de la lista D a la lista B, se estaban celebrando consultas con respecto a la petición y la Junta tendría ante sí los resultados correspondientes en una futura reunión ejecutiva o período de sesiones ordinario.

2. Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

15. En su 880ª sesión, celebrada el 16 de octubre de 1996, la Junta tomó nota de que no se había recibido ninguna nueva solicitud de participación de una organización intergubernamental. La Junta tomó también nota de que, después de la entrada en vigor del Convenio sobre el Comercio de Cereales, el Consejo Internacional del Trigo, que había sido reconocido como entidad consultiva por la Junta en su segundo período de sesiones, había cambiado su denominación para adoptar la de Consejo Internacional de Cereales.

3. Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

16. En la misma sesión, la Junta aceptó las solicitudes de siete organizaciones no gubernamentales a los efectos de designación según el artículo 77 del reglamento de la Junta y, de conformidad con las recomendaciones del Secretario General de la UNCTAD (TD/B/43/R.1) y de la Mesa, decidió clasificarlas de la manera siguiente en armonía con los apartados a) y b) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta:

Categoría General: Fondo Mundial para la Naturaleza, Consejo Internacional de Bienestar Social, Visión Mundial Internacional, Asociación de los Centros del Comercio Mundial, Instituto de Colaboración Científica con los Países en Desarrollo y Conferencia Comercial Mundial (TD/B/43/R.1/Add.2 a 7).

Categoría Especial: Organización Europea de Puertos Marítimos, que podrá participar así en la labor de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo (TD/B/43/R.1/Add.1).

17. Se comunicó a la Junta que los documentos antes citados habían pasado a ser documentos de distribución general.

18. La Junta también tomó nota de que, después de celebrar consultas con el Estado miembro interesado (Bélgica), el Secretario General de la UNCTAD había incluido el National Centre for Overseas Development en el registro de organizaciones no gubernamentales nacionales previsto en las secciones III y IV de la decisión 43 (VII) de la Junta. En el documento TD/B/43/L.1 se comunicó a la Junta información de carácter general sobre dicha organización.

19. La Junta tomó asimismo nota de que, para poner la clasificación de las organizaciones no gubernamentales de la categoría especial en armonía con el nuevo mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, el Secretario General celebraría consultas con las organizaciones interesadas para conocer sus deseos acerca de su futura asociación con la UNCTAD, en particular acerca de su participación en la labor de las nuevas comisiones, y presentaría informe a la Junta en una reunión ejecutiva.

20. La Junta también tomó nota de que, en su período de sesiones de 1996 el Consejo Económico y Social había aprobado la resolución 1996/31, titulada

"Relaciones consultivas entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales", que actualizaba las disposiciones sobre las relaciones consultivas con organizaciones no gubernamentales expuestas en la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social, de 23 de mayo de 1968. Teniendo en cuenta esta circunstancia, la Junta tomó asimismo nota de que la secretaría de la UNCTAD revisaría las disposiciones sobre la participación de organizaciones no gubernamentales en las actividades de la UNCTAD, contenidas en la decisión 43 (VII) de la Junta, de 20 de septiembre de 1968, y presentaría informe a la Junta en una reunión ejecutiva.

21. La Junta también tomó nota de que las siguientes organizaciones no gubernamentales habían modificado su denominación:

a) El Comité de Coordinación de las Industrias Textiles de la Comunidad Europea, que había sido reconocido como entidad consultiva de la categoría especial por la Junta en la primera parte de su 12° período de sesiones, se denomina ahora Organización Europea del Vestido y los Tejidos e integra dentro de su estructura las dos organizaciones European Largest Textile and Apparel Companies y European Clothing Association.

b) La Federación Internacional de Mineros, que había sido reconocida como entidad consultiva de la categoría especial por la Junta en su 13° período de sesiones, se ha fusionado con la Federación Internacional de Organizaciones Sindicales de Trabajadores de la Química, Energía e Industrias Diversas y se denomina ahora Federación Internacional de Organizaciones Sindicales de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas.

c) La Asociación Europea para el Comercio de Productos del Yute, que había sido reconocida como entidad consultiva de la categoría especial por la Junta en la primera parte de su décimo período de sesiones, se denomina ahora Asociación Europea para el Comercio de Productos del Yute y Productos Afines.

d) La Asociación de Constructores Navales de Europa Occidental, que había sido reconocida como entidad consultiva de la categoría especial en la primera parte del 34° período de sesiones de la Junta, ha adoptado la nueva denominación de Asociación de Constructores y Reparadores Navales de Europa Occidental.

#### 4. Examen del calendario de reuniones

22. En su 881ª sesión (de clausura), celebrada el 18 de octubre de 1996, la Junta aprobó el calendario de reuniones para el resto de 1996 y tomó nota, a efectos de planificación, del proyecto de calendario indicativo de reuniones para 1997 que figura en el documento TD/B/43/CRP.2. Autorizó a la Mesa a que efectuase los ajustes necesarios según evolucione la situación.

#### 5. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

23. En la misma sesión, la Junta tomó nota de que ninguna de las decisiones adoptadas en su 43° período de sesiones tenía consecuencias financieras.

G. Aprobación del informe de la Junta sobre su 43° período de sesiones

24. En su 881ª sesión (de clausura), celebrada el 18 de octubre de 1996, la Junta aprobó el proyecto de informe sobre su 43° período de sesiones (TD/B/43/L.2 y Add.1 a 3), a reserva de las enmiendas que las delegaciones desearan tal vez introducir en el resumen de sus declaraciones. De conformidad con la práctica establecida, la Junta autorizó a la Relatora a que terminara el informe final según procediera y, bajo la autoridad del Presidente, a que preparase el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General.

Notas

<sup>1</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.II.D.6.

<sup>2</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.II.D.3.

<sup>3</sup> Informe sobre el Desarrollo Humano de 1996. Publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Nueva York, Oxford University Press, 1996).

<sup>4</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 17 (A/51/17).

<sup>5</sup> Su mandato figura en el documento UN 21. Progress Report of the Efficiency Board to the Secretary General (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.96.I.28).

## Anexo I

### PROGRAMA DEL 43° PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA

1. Cuestiones de procedimiento:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
  - d) Programa provisional del 44° período de sesiones de la Junta.
2. Sector de alto nivel; tema de política sustantiva: las inversiones extranjeras directas y el desarrollo en una economía mundial en vías de internacionalización.
3. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: reexamen de las estrategias del desarrollo; algunas enseñanzas de la experiencia del desarrollo en el Este de Asia.
4. Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990:
  - a) Examen de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990;
  - b) Contribución de la UNCTAD a la labor de las organizaciones internacionales competentes para aplicar la decisión del Acta Final de la Ronda Uruguay relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados, ayudando a los que son miembros de la Organización Mundial del Comercio a beneficiarse al máximo de las medidas especiales y diferenciadas previstas en los acuerdos de la Ronda Uruguay.
5. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África.
6. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.
7. Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con las actividades complementarias del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y cuestiones resultantes de informes y actividades de sus órganos auxiliares o de otro tipo, o relacionadas con esos informes o actividades.
  - a) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los participantes en el sector del desarrollo;
  - b) Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación.



8. Otras cuestiones en materia de comercio y desarrollo:
  - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 29° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
  - b) Informe del Grupo Asesor Mixto sobre el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC acerca de su 29° período de sesiones.
9. Cuestiones institucionales, de organización, administrativas y afines:
  - a) Examen de las listas de Estados adjuntas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - b) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - c) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
  - d) Examen del calendario de reuniones;
  - e) Consecuencias administrativas y financieras de las medidas de la Junta.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe de la Junta sobre su 43° período de sesiones.

Anexo II

COMPOSICIÓN Y ASISTENCIA\*

1. Estuvieron representados en el 43° período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que son miembros de la Junta:

Afganistán	Honduras
Alemania	Hungría
Angola	India
Arabia Saudita	Indonesia
Argelia	Irán (República Islámica del)
Argentina	Iraq
Australia	Irlanda
Austria	Islandia
Bahrein	Israel
Bangladesh	Italia
Belarús	Jamahiriya Árabe Libia
Bélgica	Jamaica
Bhután	Japón
Bolivia	Jordania
Brasil	Kenya
Bulgaria	Líbano
Camerún	Lituania
Canadá	Luxemburgo
Chile	Madagascar
China	Malasia
Chipre	Malta
Colombia	Marruecos
Congo	Mauricio
Costa Rica	México
Croacia	Mongolia
Cuba	Myanmar
Dinamarca	Nepal
Dominica	Nicaragua
Ecuador	Nigeria
Egipto	Noruega
El Salvador	Omán
Eslovaquia	Países Bajos
Eslovenia	Pakistán
España	Panamá
Estados Unidos de América	Paraguay
Etiopía	Perú
ex República Yugoslava de Macedonia	Polonia
Federación de Rusia	Portugal
Filipinas	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Finlandia	República Popular Democrática de Corea
Francia	República Árabe Siria
Ghana	República Checa
Grecia	República de Corea
Guatemala	República Unida de Tanzania
Haití	

---

\* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/43/INF.2.

Rumania  
Senegal  
Sierra Leona  
Singapur  
Sri Lanka  
Sudáfrica  
Sudán  
Suecia  
Suiza  
Tailandia  
Trinidad y Tabago

Túnez  
Turquía  
Ucrania  
Uganda  
Uruguay  
Venezuela  
Viet Nam  
Yemen  
Zambia  
Zimbabwe

2. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes otros Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta:

Estonia  
Kazajstán  
Santa Sede

3. La Comisión Económica para Europa y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC estuvieron representados en el período de sesiones.

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organismos conexos:

Organización Internacional del Trabajo  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
Fondo Monetario Internacional  
Unión Internacional de Telecomunicaciones  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización Mundial del Comercio

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Asociación Europea de Libre Comercio  
Comunidad del Caribe  
Comunidad Europea  
Fondo Común para los Productos Básicos  
Organismo de Cooperación Cultural y Técnica  
Organización Árabe del Trabajo  
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos  
Organización de la Unidad Africana  
Unión del Magreb Árabe

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

#### Categoría General

Asociación Internacional de Abogados  
Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas  
Cámara de Comercio Internacional  
Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos (Cuáqueros)  
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres  
Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente

Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas  
Red del Tercer Mundo

Categoría Especial

Internacional de los Consumidores  
Sociedad de Telecomunicaciones e Información Aeronáuticas.